

DESEMPEÑO ECONÓMICO Y REGIMEN MONETARIO COLOMBIANO EN EL
SIGLO XIX: DE LA BANCA LIBRE A LA CENTRALIZACIÓN

JENNIFER ANDREA TIMOTÉ BOJACÁ
Código: 407707

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
BOGOTÁ D.C.
2010

DESEMPEÑO ECONÓMICO Y REGIMEN MONETARIO COLOMBIANO EN EL
SIGLO XIX: DE LA BANCA LIBRE A LA CENTRALIZACIÓN

JENNIFER ANDREA TIMOTÉ BOJACÁ
Código: 407707

Tesis para optar al título de Maestría en Ciencias Económicas

Director
Carlos Andrés Álvarez Gallo
Profesor Asociado
Escuela de Economía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESCUELA DE ECONOMIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
BOGOTÁ D.C.
2010

Agradecimientos

A esa fuerza que hace que a pesar de las adversidades, sigamos adelante día a día. Muchos lo llaman amor, otros esperanza, y otros lo llamamos Dios.

A la Universidad Nacional de Colombia, a todos los profesores que conocí durante estos años de formación, que han despertado en mí el interés por trabajar por nuestra profesión.

Al Profesor Andrés Álvarez, quien a partir de sus reflexiones y paciencia ha propiciado en mí el interés por la docencia y por nuevas áreas de investigación.

A mis compañeros, Yully Sepúlveda y Anderson Grajales. Por todos los momentos donde compartimos alegrías y tristezas, porque han despertado en mí el deseo por trabajar cada día por la realización de los sueños y metas propuestas.

Dedicatoria

A las mujeres que me han enseñado a valorar y apreciar las oportunidades para salir adelante. Quiénes con su esfuerzo y su compañía me han ayudado en cada reto que me he propuesto en la vida: Mi madre Ligia y el apoyo constante de María Lucía

A mi abuelita Adela quien con su cariño y alegría incondicional, me ha acompañado siempre.

Resumen

En este trabajo se estudia el período de organización monetaria basada en el llamado sistema de “banca libre”, establecido en Colombia en el siglo XIX¹. Durante éste, a los bancos privados se les otorgó el privilegio de emisión de billetes convertibles en moneda metálica. El presente estudio tiene tres objetivos. El primero de ellos es establecer los factores que influyeron en la creación de este tipo de instituciones en el país, así como el contexto en que se desarrollaron los primeros años de operaciones, para el caso del *Banco de Bogotá*, primera entidad bancaria privada, fundada con capital de origen local. El segundo objetivo consiste en verificar si la creación, desempeño y evolución del sistema bancario desarrollado en Bogotá durante el período se ajustan a la descripción realizada acerca de lo que debería el funcionamiento del sistema de banca libre. Finalmente el último objetivo está orientado a evaluar si el papel del Gobierno Nacional, tuvo influencia en el desempeño bancario en Bogotá. La información empleada en este análisis proviene de los estudios que se han realizado acerca del origen bancario en Bogotá, las fuentes primarias de datos de las publicaciones oficiales de la época y los balances del Banco de Bogotá.

El principal resultado obtenido es que dada la evidencia del ejercicio aplicado se encuentra sustento para afirmar que el caso del *Banco de Bogotá*, no se ajusta satisfactoriamente a la descripción de los principales aspectos de la teoría de la “banca libre”, al menos en lo correspondiente al libre ejercicio de las fuerzas de mercado en sus operaciones y en el ejercicio competitivo de sus actividades. Para este último punto se contrasta el ejercicio de emisión con la otra entidad de gran importancia en la ciudad: el Banco de Colombia y se concluye que existía una diferencia en la lógica de funcionamiento de ambos bancos, poniendo en evidencia que la naturaleza puramente privada y mercantil del Banco de Bogotá era más un deseo y un objetivo de la política económica de los liberales radicales que un verdadero ejercicio de los principios de la teoría de la banca libre.

Palabras clave: Banca Libre, Banco de Bogotá, Historia monetaria y bancaria de Colombia, liquidez, competencia bancaria, Radicalismo liberal en Colombia.

¹ Aunque el caso de análisis “*Desempeño Económico y Régimen Monetario Colombiano en el Siglo XIX: de la Banca Libre a la Centralización*” inicialmente estuvo orientado a realizar una comparación regional del surgimiento de los bancos privados con privilegio de emisión en las diferentes regiones del país, se encontró gran dificultad para consolidar la información de las variables de interés, principalmente porque las fuentes documentales reposan en los archivos locales. Por esta razón, el documento se concentra en el estudio de la implementación de la Banca Libre en Bogotá, esta aclaración se realiza para que no existan confusiones en el contenido de este análisis.

Abstract

In this paper we study the period of monetary-based organization called system of "free banking", established in Colombia in the nineteenth century². For this, private banks were granted the privilege of issuing convertible notes in coins. This study has three objectives. The first one is to establish the factors that influenced the creation of such institutions in the country and the context in which they developed the first years of operation, especially in the case of Banco de Bogota, the first private bank, founded with capital of local origin. The second objective is to verify whether the creation, performance and evolution of the banking system developed in Bogotá during the period are in accordance with the description about what the operation of free banking system should be. Finally the last objective is aimed to assess whether the role of national government has any influence on bank performance in Bogota. Information used in this analysis comes from studies that have been made about the banking origin in Bogota, the primary sources of data from official publications of the period and balance sheets of Banco de Bogota.

The main result shows that the case of Banco de Bogota does not adjust well to the description of the main aspects of the theory of "free banking", at least corresponding to free exercise of market forces in their operations and competitive exercise activities. Since this last point contrasts the performance of broadcast with the other entity of great importance in the city: the Banco de Colombia and concludes that there was a difference in the operating logic of the two banks, highlighting the purely private Commercial Bank of Bogota was more a desire and an objective of economic policy of the radical liberals that a true realization of the principles of the theory of free banking.

Keywords: Free Banking, Banco de Bogota, monetary and banking history of Colombia, liquidity, bank competition, liberal radicalism in Colombia.

² Although the case analysis "*Economic Performance and the Colombian Monetary Regime in the nineteenth Century: From Free Banking to Centralization*" originally was designed to perform a regional comparison of the emergence of private banks issuing privilege in different regions of the country, found great difficulty in consolidating information from the variables of interest, mainly because the documentary sources lie in local archives. For this reason, the paper focuses on the study of the implementation of the Commonwealth Bank in Bogota, this clarification is done so that there is no confusion in the content of this analysis.

CONTENIDO

	pág
INTRODUCCIÓN.....	10
1. EL FEDERALISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA Y LAS POLÍTICAS MONETARIAS LIBERALES.....	13
1.1 ECONOMÍA Y POLÍTICA LIBERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.....	14
1.2 LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA BANCA LIBRE EN COLOMBIA.....	16
1.3 LOS ESTUDIOS REGIONALES SOBRE LA BANCA LIBRE EN COLOMBIA.....	18
1.4 DEFINICIONES Y EL ESTUDIO DE LA BANCA LIBRE EN LA HISTORIA DE LAS IDEAS ECONÓMICAS.....	22
2. EL ORIGEN DE LOS BANCOS PRIVADOS EN COLOMBIA.....	24
2.1 LEGISLACIÓN BANCARIA EN EL SIGLO XIX.....	24
2.1.1 Antecedentes de la legislación bancaria y monetaria.....	25
2.2 LOS FUNDAMENTOS DE LA ACTIVIDAD BANCARIA EN COLOMBIA.....	28
2.3 LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD BANCARIA REGIONAL.....	29
2.4 ORIGEN DEL CAPITAL Y PRINCIPALES OPERACIONES PARA LA CREACIÓN DE BANCOS REGIONALES.....	30
3. EL INICIO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA EN BOGOTÁ: DE LOS PROYECTOS POLÍTICOS A LA INICIATIVA PRIVADA.....	32
3.1 PRINCIPALES ACCIONISTAS DEL BANCO DE BOGOTÁ: EL PAPEL DE LOS POLÍTICOS RADICALES.....	35
3.2 EL INICIO DE ACTIVIDADES DEL BANCO DE BOGOTÁ.....	37
3.3 LA POLÍTICA MONETARIA DE LA BANCA PRIVADA EN BOGOTÁ EN EL SISTEMA DE “BANCA LIBRE”.....	40

3.4 VERIFICACIÓN DEL AJUSTE DE LAS OPERACIONES DEL BANCO DE BOGOTÁ A LOS PLANTEAMIENTOS DEL SISTEMA DE BANCA LIBRE.....	43
3.5 CONSISTENCIA DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES CON DESARROLLOS TEÓRICOS DE LA BANCA LIBRE.....	64
3.6 CONCLUSIONES.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS.....	71

LISTA DE GRAFICOS

	pág
Gráfico 1 Banco de Bogotá: tasa de liquidez 1870 – 1880.....	55
Gráfico 2 Billetes en circulación en Bogotá 1870 – 1881.....	63

LISTA DE ANEXOS

	pág
Anexo A. Inventario de los bancos privados establecidos durante el período (1870-1886).....	71

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este documento es estudiar el surgimiento de la industria bancaria privada en Bogotá, durante el período 1870 – 1880, con el fin de evaluar si el principal banco establecido en la ciudad durante este período: el *Banco de Bogotá*, se comporta de acuerdo con los ideales teóricos del sistema de “banca libre”. Los estudios previos realizados por (Echeverri, 1994) y (Romero, 1994) exponen de forma muy completa desde el punto de vista teórico, el funcionamiento del sistema de banca privada y la experiencia de la segunda mitad del siglo XIX en Colombia. Como la mayor parte de la literatura relacionada con estas experiencias para el caso colombiano³, estos trabajos concluyen que esta experiencia bancaria instaurada por los gobiernos liberales radicales es un ejemplo que se ajusta a la descripción teórica de la “banca libre”. Sin embargo, no se ha explorado en detalle si el sistema en realidad se ajusta a las proposiciones, aunque dentro de los estudios realizados, este supuesto tiene gran aceptación. La principal razón de esta visión parcial acerca de la experiencia histórica colombiana radica en que las estructuras legales que dieron fundamento a la creación de los primeros bancos privados en el país y que pretendieron constituir un sistema monetario sin banco central, estaban inspiradas en un esquema teórico y en una intención política muy clara. El propósito era desarrollar una estructura que permitiera desarrollar y consolidar la circulación de papel moneda regulando su cantidad a través de un sistema en donde la competencia mercantil substituyera la política monetaria del poder político. Sin embargo, en la práctica, la puesta en funcionamiento del sistema deseado de banca libre no fue tan ajustada a la teoría y en particular se evidenció que el orden espontáneo, basado en el sistema de libre competencia, no predominó a pesar de los esfuerzos sinceros de las políticas liberales de la época.

³ (Ocampo, 1994); (Botero, 1994); (Meisel & Posada, 1994); (Romero C. A., 1994) (Echeverri, 1994), estas obras fueron publicadas en Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria de Colombia, compilada por Fabio Sánchez Torres (1994). Otros escritos que son referencia muy importante son: (Meisel A. , 1990); y entre los más recientes se encuentran los artículos de (Correa J. S., 2009b) (Correa J.S., 2009) (Correa J.S., 2009a)

Este trabajo pretende entonces contribuir con un punto de vista diferente acerca de lo acontecido en el sistema monetario y bancario colombiano, utilizando no sólo la evidencia histórica de fuentes primarias y secundarias, sino también un análisis desde el punto de vista de la teoría económica que expone los principales postulados de la banca libre. Se trata entonces de un ejercicio de reconstrucción racional de los hechos históricos, con el propósito más de evaluar la interpretación establecida que de contribuir con nueva evidencia factual. No obstante, fue necesario un trabajo de consulta de fuentes primarias, y en particular alguna correspondencia y balances del Banco de Bogotá, publicados en el *Diario Oficial*, que han sido poco referenciados en la literatura existente.

En esta investigación se enfatizan tres aspectos para abordar el problema de interés desde una perspectiva diferente: 1) Dar seguimiento al desarrollo de los primeros años de actividades del Banco de Bogotá, con el fin de contextualizar el origen, tanto empresarial como ideológico, del sistema bancario. 2) En el caso del análisis de las operaciones se realiza un estudio estadístico, a través del análisis de indicadores de liquidez y competencia, a diferencia del análisis empleado en (Echeverri, 1994), donde se trataban los principales aspectos teóricos del sistema de banca libre. 3) Se propone un estudio detallado del papel del estado en todo el desarrollo de las operaciones ejercidas por esta institución fundamentada tanto en la correspondencia entre el Banco de Bogotá y el Estado Federal, como a través de las posiciones ideológicas de las principales figuras del radicalismo colombiano. Particularmente, este último aspecto, que constituye un análisis de historia de las ideas económicas, se concentra en la figura principal de Miguel Samper.

El documento se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta una breve descripción de los antecedentes legislativos y políticos de la época, que rodearon la creación del sistema de “banca libre” como consecuencia del sistema federal y librecambista que rigió en los Estados Unidos de Colombia después de la Constitución de Rionegro. Igualmente, se trata de establecer brevemente una definición del sistema teórico que inspira esta organización monetaria.

En la segunda sección se discutirán las principales variables que influyeron en el desempeño de las actividades del Banco de Bogotá y su consolidación, como una de las principales instituciones de la época. Posteriormente se hará un análisis teniendo en cuenta la construcción de indicadores de liquidez y competencia, a través de la revisión del comportamiento de la emisión de billetes convertibles, del Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, su principal competidor. Además, para verificar si en realidad la actividad de emisión se realiza de forma competitiva como lo describe la teoría, se incluye un análisis del desempeño bancario ante la crisis originada por la guerra civil de 1876. Durante todo el período de análisis, se mantiene la orientación de la Constitución de Rionegro de 1863, bajo la organización liberal para promoción de nuevas actividades incluida la actividad bancaria. Sin embargo, en la práctica se observa que a pesar de que se puede afirmar que, como consecuencia de estas condiciones favorables, las primeras instituciones de crédito nacieron por iniciativa particular pero bajo una importante influencia de proyectos políticos. El estudio de los procesos de fundación de esta institución permitirá analizar hasta qué punto el sistema se desarrollo bajo la influencia estatal y no sólo como un proceso de emergencia espontánea orientada por la iniciativa privada.

En último lugar, se presentarán las conclusiones de acuerdo con los resultados obtenidos, para establecer si esta experiencia se ajusta efectivamente a un verdadero sistema de banca libre.

“Un análisis de la banca libre en Bogotá: de las ideas a la implementación de un sistema monetario experimental”

1. EL FEDERALISMO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA Y LAS
POLÍTICAS MONETARIAS LIBERALES

En Colombia durante el siglo XIX se fundaron los primeros bancos privados con facultad de emitir billetes convertibles en moneda metálica, estos billetes representaban para el tenedor una promesa de pago a la vista y al portador. En la historia monetaria colombiana se conoce este período como la era de la “banca libre” y sus inicios están marcados por la reglamentación contemplada en la ley 35 del 6 de mayo de 1865. Ésta definió las reglas del juego para el establecimiento de firmas bancarias, permitiendo, entre otros aspectos, realizar una actividad privada de emisión de billetes convertibles en especie metálica. El sistema debía entonces funcionar no sólo con unidad de cuenta definida en cantidades de metal precioso sino fundamentalmente bajo una estricta convertibilidad en moneda metálica acuñada. Esta ley, que buscaba principalmente organizar un sistema monetario que permitiera incentivar la producción de medios de pago, que escaseaban en el país, por razones que serán discutidas más adelante, dio origen a las primeras firmas de la industria bancaria colombiana.

El presente estudio se concentra en el período 1870- 1880 que comprende la fundación del primer banco privado de emisión con capital colombiano en Bogotá: *El Banco de Bogotá*, y se termina con el establecimiento del *Banco Nacional*, que daría paso a un sistema en el cual esta institución tendría el monopolio de la emisión y constituiría un incipiente primer Banco Central en el país. Concentrarse en este período permite abordar principalmente los aspectos relacionados con los orígenes, tanto ideológicos como empresariales, del Banco de Bogotá, y basados en este estudio poder comprender mejor el funcionamiento del sistema monetario que se desarrolló durante la experiencia de la llamada banca libre únicamente.

1.1 ECONOMÍA Y POLÍTICA LIBERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

Los Estados Unidos de Colombia, se caracterizó por ser una república federal y liberal, definida por el inicio de la Constitución de Rionegro de 1863, que consagró la separación de poderes de la Iglesia y del Estado y una organización política y territorial profundamente federalista. Esta carta moldeó la orientación de los asuntos de Estado, en particular quiso dar solución a tres grupos de problemas de naturaleza política, económica y cultural. La organización del Estado como república de orientación federalista, fue la respuesta al primer grupo. Propuesta que buscaba romper con la tradición centralista impuesta por la Corona española, y de esta forma proveer a las provincias de una amplia autonomía para el manejo de sus propios asuntos. La orientación de la economía, que siguió el modelo promovido por el liberalismo clásico, tuvo entre sus propósitos estimular la acción privada e impulsar las importaciones y las exportaciones; ya que se creía fuertemente que la nación podría crecer a través del desarrollo del mercado como motor de la industrialización y operar de forma que preservara la libertad del individuo, la organización libre y espontánea del trabajo. En el campo cultural, la acción de los gobiernos radicales cobijó sustanciales reformas, desde la educación primaria hasta la universitaria, buscando poner al país a la altura de los estados modernos y promover la libertad de culto a través de una democracia laica y una educación estatal independiente de la iglesia católica (Sierra Mejía, 2006).

En este tiempo, la economía del país enfrentaba el problema de escasez de numerario porque se requerían metales preciosos de forma creciente para saldar los pagos de comercio exterior (Torres, 1980) debido a que el sistema estaba basado puramente en circulación metálica interna y externa (moneda mercancía). Así, era necesario para las actividades de comercio exterior, saldo de pagos, la exportación de metales preciosos con destino principal el mercado Europeo y el residuo se destinaba para operaciones de cambio al interior de la nación. La circulación monetaria interna era fuertemente dependiente del comercio exterior, debido a este carácter residual la creación de los bancos

privados con facultad de emisión de billetes convertibles, ofrecía la oportunidad de servir como medio de sustitución de moneda al menos en las operaciones internas de circulación, mitigando el problema de la escasez de circulación monetaria metálica.

La estructura de producción de la economía de la época se caracterizó por poseer una base exportadora concentrada en el comercio de productos agrícolas, forestales y mineros, este hecho permitía que el país estuviera fácilmente expuesto a ciclos exportadores, fiscales y monetarios. Era frecuente que en épocas de crisis se presentara una fuerte caída en la tasa de cambio a la que seguía una salida de metales preciosos, destinados al pago obligaciones comerciales adquiridas en el exterior (Ocampo, 1994). En este sentido, se muestra la importancia que tenían los ciclos externos sobre la reserva de metálico, para corregir los desequilibrios comerciales y por lo tanto la disponibilidad sobre la circulación interna.

Durante la primera mitad del siglo XIX, las crisis exportadoras y las frecuentes guerras civiles eran un obstáculo para el desarrollo del sistema monetario. En particular, un sistema monetario cuya circulación estaba limitada por la disponibilidad de metales preciosos, en un contexto no sólo de crisis comerciales permanentes sino también de escasez de metales a nivel internacional, constituyó la principal característica de la permanente iliquidez del sistema. El diagnóstico acerca de esta limitación del sistema monetario imperante era unánime entre los diferentes partidos políticos. Lo que mostraba diferencias profundas eran las soluciones propuestas. En particular, los pensadores liberales y en cabeza de ellos los partidarios del radicalismo, fomentaron la idea de que la circulación de medios de pago debía complementarse mediante un sistema bancario que permitiera la creación y circulación de billetes convertibles. Para esto la circulación no debía ser controlada por el arbitrio de las políticas gubernamentales sino por las libres fuerzas del mercado.

Las pocas experiencias históricas de sistemas de banca libre que podían ser aludidas por parte de los radicales, eran siempre presentadas como el

arquetipo del buen funcionamiento del sistema monetario. En particular, se fomentó la idea de que el desarrollo del sistema bancario debía ponerse por encima de la capacidad del estado de utilizar los recursos de la política monetaria para financiar la inversión pública. El proyecto radical, que se concretó con la promulgación de la mencionada ley 35 de 1865, buscaba responder entonces a la necesidad de medios de pago pero bajo la idea de crear un sistema monetario basado en la banca privada y no en la deuda pública. La apuesta de los radicales era entonces no sólo una solución a un problema evidente, sino fundamentalmente la puesta en práctica de una visión extrema del liberalismo económico que buscaba limitar los poderes del Estado y solucionar los desajustes macroeconómicos a través de la iniciativa privada.

Esta política de banca libre era verdaderamente original, si se tiene en cuenta que pocos países habían intentado experimentar con tanta determinación una estructura monetaria puramente basada en la banca libre. La mayoría de las experiencias históricas, en particular la conocida época del sistema bancario escocés del siglo XVIII, fueron consecuencia de un desarrollo no promovido por iniciativa de políticas de Estado sino por las circunstancias del desarrollo autónomo de la iniciativa privada. Así, mientras la mayoría de las experiencias históricas de banca libre (Dowd, 1992) en el mundo fueron construcciones institucionales “de abajo hacia arriba”, la experiencia colombiana fue una construcción “de arriba hacia abajo”. Una política deliberada por crear un sistema que funcionara bajo las libres fuerzas del mercado, para crear un “orden espontáneo” (usando la terminología de F. Von Hayek) en lo monetario.

1.2 LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA BANCA LIBRE EN COLOMBIA

En Colombia existe una literatura que ha estado orientada a estudiar el origen y funcionamiento de los bancos privados en el siglo XIX, revisando las experiencias del surgimiento de la industria bancaria en diferentes regiones del país. La mayoría de los trabajos desarrollados para analizar la “banca privada”, se remiten a la consulta de fuentes primarias de balances, diarios y correspondencia de la época.

En su mayoría, el material histórico explorado por estos trabajos ha sido bien aprovechado para describir el surgimiento y desarrollo empresarial de las instituciones bancarias privadas a nivel regional. Sin embargo, las reflexiones de orden económico, acerca de las consecuencias sobre el desarrollo general de la economía y sobre los argumentos de orden más teórico que pueden extraerse de esta experiencia para la comprensión de las ideas económicas en Colombia, no han sido suficientemente desarrolladas.

La mayor parte de la literatura sobre este episodio histórico se contenta con afirmar que se trató de una verdadera experiencia de banca libre, basados en la legislación de la época y en las ideas y buenas intenciones de los políticos radicales. Es posible sin embargo, mostrar que la evidencia tanto cualitativa como cuantitativa de la experiencia fundamental que representó el Banco de Bogotá permite matizar la experiencia de banca libre en Colombia. Al menos, es posible mostrar que la implementación del sistema de banca libre en el caso de Bogotá dista mucho de ser un caso de escuela para apoyar la posibilidad de funcionamiento de un tal sistema. Esta conclusión se puede avanzar sin desacreditar la información histórica de los extensos y serios trabajos realizados hasta el momento sobre este período. Al contrario, se trata de complementar y de reinterpretar parcialmente las tesis avanzadas en éstos. Para ello, es importante reseñar brevemente lo fundamental de la historiografía relevante sobre el episodio estudiado.

En Colombia, una referencia fundamental sobre la historia monetaria es el trabajo desarrollado por *Guillermo Torres* (1945) *Historia de la Moneda en Colombia*, el cual ofrece una descripción bastante detallada con base en la revisión de fuentes primarias como las memorias de hacienda y del tesoro. Éste es considerado uno de los trabajos más sólidos en lo correspondiente a descripción e información empleada⁴. Sin embargo, esta obra clásica aunque contiene elementos relativamente superficiales acerca del período estudiado,

⁴ El trabajo de Adolfo Meisel (2005), "Estudios sobre Historia Económica de Colombia a partir de 1990: Principales Temáticas y Aportes", permite apreciar la importancia de este estudio gracias a la solidez de la información que referencia en cada uno de los capítulos, esta obra es considerada una de las principales fuentes de estudio de la Historia Monetaria en Colombia, es reeditada en 1980.

aporta una visión global acerca del sistema bancario colombiano, sus antecedentes y su impacto sobre las instituciones monetarias que se desarrollaron posteriormente. Un número importante de publicaciones en revistas académicas referencian el desarrollo de algunos de los bancos que tuvieron origen en diferentes regiones del país, se registran desde el final de los años 1980 y continúan siendo relevantes en los últimos años. Así, la literatura secundaria relacionada con nuestro estudio se ha desarrollado mayoritariamente a través de la profundización sobre las experiencias regionales. En particular, un conjunto de capítulos publicados en el libro editado por *Fabio Sánchez* (1994) presenta los casos específicos de Antioquia, Bogotá y la Costa Caribe; igualmente, contiene el trabajo de *Echeverri*⁵ (1994) ya mencionado que intenta una visión más de conjunto.

1.3 LOS ESTUDIOS REGIONALES SOBRE LA BANCA LIBRE EN COLOMBIA

Los trabajos de *Carmen Astrid Romero* (1994) “La banca privada en Bogotá: 1870 - 1922”, *Lina Echeverri* (1994) “Banca libre: la experiencia colombiana en el siglo XIX” y *Adolfo Meisel* (1990) “Los bancos comerciales en la era de la banca libre”, estudian desde perspectiva teórica y empírica el desarrollo del sistema de “banca libre” en el país. En el primer caso (Romero, 1994) se exponen los antecedentes y el desarrollo del sistema bancario en Bogotá, apoyado en información historiográfica muy completa y detallada. Por su parte el estudio de (Meisel, 1990) suministra una reflexión teórica acerca del funcionamiento de la “banca libre” para el caso colombiano. Los dos estudios tienen en común aceptar que para el período 1870 – 1886, el sistema bancario⁶ se comporta de acuerdo a los planteamientos que expone la teoría de la “banca libre”; esta visión es apoyada por Echeverri (1994), quien además sintetiza una visión común acerca de los efectos positivos de la política de banca libre. A

⁵ La versión publicada en 1994 se realiza con base en el trabajo previo de la autora Lina Echeverri "Free Banking in Colombia, 1865-1886", Tesis de Ph.D., University of Georgia, (1991).

⁶ En el año 1886 la legislación otorgó al Banco Nacional el monopolio de emisión a través de la creación de la moneda de curso forzoso como única moneda en el país.

continuación, se indicarán en forma más precisa los principales aportes de estos estudios, que servirán de referencia para la elaboración de este documento.

De acuerdo con la estructura del estudio de (Echeverri, 1994), en el cual tiene como objetivo indagar la experiencia del surgimiento de la banca en Colombia en el siglo XIX, siguiendo de cerca las referencias teóricas de los principios del sistema de banca libre: libertad de emisión, intermediación financiera, competencia en el sistema, estabilidad y establecimiento de red de sucursales. La autora concluye que las operaciones de los bancos privados establecidos en este período con privilegio de emisión, se ajustan a la descripción de los teóricos de la *banca libre*; al respecto afirma "*... se constituye en una prueba adicional de que los sistemas monetarios sin regular funcionan con eficiencia. Infortunadamente, la era de la banca libre fue muy corta y nunca se convirtió en un sistema monetario maduro... el presidente Núñez, acosado por grandes déficit fiscales, frenó este desarrollo de la banca y estableció el monopolio de la moneda de parte del Estado*", en el desarrollo de sus argumentos siempre resalta la descripción de las bondades del sistema de "banca libre" y su potencial inconcluso en el país.

Por su parte el trabajo de (Romero, 1994)⁷ emplea en su análisis una descripción acerca del origen del establecimiento de los bancos privados, la legislación vigente y la puesta en marcha de las operaciones bancarias en Bogotá, a través de un conjunto de información que permite dar un completo seguimiento a la evolución de los bancos privados establecidos en la ciudad, principalmente *El Banco de Bogotá y el Banco de Colombia* hasta la creación del Banco de la República en 1923. Finalmente, el trabajo de (Meisel, 1990), expone una descripción teórica acerca del sistema de la banca libre y explora el origen de los bancos privados en varias regiones del país; este trabajo se

⁷ En este documento se estudian los fondos del Banco Central y Bogotá, se referencian los archivos de la secretaria general y de la contabilidad general del banco; también se estudia el funcionamiento del Banco de Colombia y se trata información disponible en los archivos de la secretaría general, contabilidad general y correspondencia del banco. Otros estudios muy exhaustivos de la autora corresponden al trabajo de grado para optar al título de Economista "Historia Monetaria de Colombia" y el trabajo para optar al título de Magíster en Economía "La Banca libre en Bogotá 1872-1922"

complementa con la elaboración de un inventario de los bancos privados fundados en el país, donde expone aspectos particulares del funcionamiento bancario del siglo XIX para los casos de Bogotá, Antioquia, Costa Atlántica y otras regiones del país⁸.

En un sentido más general existen otros trabajos que realizan una descripción acerca de la experiencia regional, orientados a describir el entorno social y de desarrollo empresarial que caracterizó del origen bancario. Entre estos trabajos se encuentra *Adolfo Meisel y Eduardo Posada Carbó* “Los bancos en la Costa Caribe, 1873-1925”, *María Mercedes Botero*⁹ “El Banco de Antioquia y el Banco de Sucre, 1872 -1920” y recientemente los documentos de *Juan Santiago Correa* “*Política monetaria y bancos en Colombia: del federalismo al centralismo económico, 1820 – 1922*” (2009) y “Banca y región en Colombia 1850-1880” (2009). El aporte más valioso de estos estudios corresponde a la aproximación a casos específicos de las experiencias propias de cada región en el surgimiento del desarrollo bancario local.

En todos los casos que tratan específicamente las experiencias regionales, se ha encontrado una fuerte relación entre los nexos comerciales o políticos para el establecimiento de la “banca libre”, como respuesta a los incentivos orientados para la promoción de la actividad bancaria que en esta época suministraron los diferentes estados soberanos de la Unión. Dado que el objetivo de esta sección es dar revisión a los estudios regionales sobre la banca libre, es importante reconocer que el material historiográfico más completo que se ha derivado del estudio de fuentes primarias, se encuentra en los escritos de (Romero, 1994) y (Botero M. M., 1994), correspondientes a los casos de Bogotá y Antioquia respectivamente.

⁸ En esta clasificación se encuentran las experiencias de Santander, Cauca, Huila, Valle y Boyacá, donde la información conocida es muy escasa.

⁹ María Mercedes Botero es una de las investigadoras más destacadas en el estudio del surgimiento y desarrollo de la industria bancaria en Antioquia y ha elaborado otros trabajos que permiten conocer aspectos comerciales y políticos asociados al negocio bancario, entre ellos se encuentran: “*La ruta del oro. Una economía exportadora: Antioquia 1850-1890*” (2007); “Los bancos en Antioquia 1905-1923”; “Instituciones Bancarias en Antioquia, 1872-1886” (1985); “El caso del Banco de Oriente en Antioquia “1883-1887” (1988).

De acuerdo con esta revisión de literatura se encuentra que los autores afirman que la experiencia de surgimiento de la industria bancaria privada en Colombia, no es sólo una muestra de la implementación de un sistema de banca libre ceñido a la teoría, sino que además es considerado un sistema exitoso; siguiendo a (Kalmanovitz, 2010), señala que los liberales introdujeron la banca en Colombia y que el sistema funcionó bastante bien, hasta que se instaló el Banco Nacional en 1880, su favorable experiencia se refiere a que permitió la ampliación del crédito y el surgimiento de capital de mayor volumen, pese a que no alcanzó el establecimiento de filiales en las diferentes ciudades del país. Así mismo, el autor sigue el trabajo de (Echeverri, 1994) principal defensora de esta concepción del éxito del sistema para indicar las bondades que permitió desarrollar el sistema de banca libre, a continuación se relaciona esta descripción correspondiente al desempeño del sistema de banca libre:

“Ayuda a crear un sistema de crédito organizado, aumentaron la oferta de fondos prestables, lo cual contribuyó a reducir las tasas de interés en su radio de acción, ayudaron con sus billetes y cheques a aliviar un poco la escasez de la moneda que persistió durante todo el siglo; les trajeron beneficios económicos a las comunidades donde se localizaron, pues facilitaron las transacciones comerciales y de negocios y contribuyeron a financiar las primeras aventuras industriales de Colombia”

Esta visión positiva acerca de las bondades del sistema monetario colombiano de 1870 a 1885 parece sustentar igualmente la idea de que la organización bajo un esquema de “banca libre” fue no sólo un caso de escuela sino también un ejemplo exitoso en nuestro país. Sin embargo, el hecho de que las estructuras institucionales de ese período permitieran el impulso inicial para la conformación y desarrollo de un sistema bancario, no implica necesariamente que el sistema monetario en su conjunto haya operado de manera eficiente y que éste haya sido realmente organizado como un verdadero sistema de banca libre. Para evaluar si esta idea es correcta, inicialmente se describirá brevemente qué es lo que se conoce en la teoría económica como un sistema de banca libre y como debe funcionar, al menos desde el punto de vista intelectual. Luego se estudiará en detalle la puesta en funcionamiento del

sistema para el caso de Bogotá, para defender una interpretación alternativa acerca de esta experiencia.

1.4 DEFINICIONES Y EL ESTUDIO DE LA BANCA LIBRE EN LA HISTORIA DE LAS IDEAS ECONÓMICAS

El estudio de los hechos que permitieron la aparición y desarrollo de la industria bancaria privada, conocido como banca libre, se ha caracterizado por la estrecha relación entre la historia monetaria y la teoría económica, generando gran interés tanto en historiadores como en economistas y ha motivando a diferentes autores de cada una de estas disciplinas al desarrollo de una literatura, que ha abarcado tanto aspectos teóricos como empíricos de su funcionamiento y grado de progreso. En general, el sistema de banca libre es el producto de una concepción liberal del funcionamiento del sistema monetario, donde existe un proceso competitivo de emisión de pasivos convertibles, generalmente billetes, acompañado de la eliminación de las restricciones a la entrada para ejercer las actividades bancarias, donde la regulación monetaria es asegurada a través del ejercicio de las fuerzas del libre mercado. A continuación se realizará una descripción de las posiciones teóricas de las dos corrientes dominantes, que han tratado el funcionamiento de un sistema de banca libre.

La primera de ellas, corresponde a las teorías de los “defensores de esta teoría” en este grupo se encuentran entre los más destacados: (Klein, 1974) (Selgin, 1988) (White, 1984) (Rockoff, 1874) y (Dowd, 1992). El análisis de estos autores parte de una tesis: un sistema monetario de banca libre, está caracterizado por un esquema de emisiones privadas de billetes o los pasivos a la vista o a plazo convertibles en especie metálica, donde el manejo monetario oscila libremente según la oferta y la demanda de la misma; para garantizar la estabilidad del sistema a menudo se requiere de un nivel necesario de reservas que garantice la liquidez que el público exige. En la medida que el sistema se desarrolla, se alcanza un grado más elevado en el ejercicio de las operaciones bancarias, proceso que conlleva la creación de sistemas de compensación bancaria y nuevas sucursales.

La teoría señala que con el objetivo de mantener la convertibilidad de sus pasivos (billetes y depósitos) en especie o productos reales, se obliga a los bancos a ser conservadores en la emisión de dinero, mediante un mecanismo de autocorrección de libre ejercicio de las fuerzas del mercado, promovido por la búsqueda de confianza por parte del público, con la finalidad de mantener la participación en el mercado.

En el otro grupo de corriente dominante desde el punto de vista teórico, se encuentran los desarrollos de los “defensores del establecimiento de un sistema bancario centralizado” que hacen énfasis en que el manejo monetario no debe dejarse en manos de un proceso competitivo, fundamentalmente sus argumentos están orientados en favor de la regulación estatal, entre los más destacados se encuentran (Friedman & Schwartz, 1963) y (Goodhart, 1988), de acuerdo con estos autores las ventajas del sistema bancario centralizado, están asociadas a la estabilización del funcionamiento bancario que protege al sistema de pagos, controlando episodios inflacionarios derivados de la libre competencia, ya que permite la intervención estatal a favor de los clientes y tenedores de billetes al actuar como “prestamista de última instancia” en momentos de crisis.

Se destaca en esta teoría que el bajo grado de regulación en un sistema de banca libre, abre la posibilidad a que el sistema se comporte de forma engañosa, generando exceso de emisión de billetes y expansión excesiva de bancos sin respaldo sólido, generando que la actividad sea propensa a fallas y conduzca inevitablemente a la inestabilidad del sistema bancario.

Entre los principales estudios para evaluar la experiencia histórica, se encuentra la revisión de las experiencias en varias partes del mundo, entre los más destacados se encuentran: (White, 1984) que estudia el período de la banca libre en Gran Bretaña y Escocia; (Rockoff, 1874), la revisión de los episodios de banca libre en algunos casos en los Estados Unidos han sido realizados por (Rolnick & Weber, 1983) (Rolnick & Weber, 1984), (Schuler, 1992) estudió la experiencia de Canadá y finalmente (Selgin G. , 1988) desarrolló una descripción del sistema de banca libre en China. Estas investigaciones han permitido una aproximación al funcionamiento de la banca

libre a nivel internacional. En Colombia el estudio del período de banca libre ha sido desarrollado por (Meisel, 1990) y (Echeverri, 1994), donde se alude a la experiencia colombiana, que se presenta como un episodio de corta duración acompañado de condiciones políticas muy inestables similares a las presentadas en los sistemas de China y Francia¹⁰. Los casos considerados en esta literatura internacional como las experiencias más exitosas, corresponden a Canadá y Gran Bretaña y los menos destacados que experimentaron períodos de quiebra fueron los de Australia y Estados Unidos. Para este último las investigaciones de (Rockoff, 1874) señalan que la experiencia de la banca libre en Estados Unidos, resulta menos traumática de lo que comúnmente ha sido difundido en la literatura.

2. EL ORIGEN DE LOS BANCOS PRIVADOS EN COLOMBIA

2.1 LEGISLACIÓN BANCARIA EN EL SIGLO XIX

La legislación en el siglo XIX permitió e impulsó el surgimiento de los primeros establecimientos bancarios, fue un proceso largo con intentos fallidos por parte del Estado colombiano para organizar instituciones bancarias y crediticias en el país. Es importante tener presente que en 1863 se estableció la Convención de Rionegro, con el lema, *Federación y Libertad*, en el cual se constituyó como nación bajo la organización de estados federales, los *Estados Unidos de Colombia*, donde se otorgó a cada uno de los estados la soberanía de sus territorios con plenos poderes; por su parte el gobierno central se reservó el manejo de las relaciones exteriores y facultades especiales en tiempo de guerra exterior, constitucionalmente se reconocieron ilimitados derechos individuales, de comercio y de reunión (Eslava Flechas, 1985, pág. 29).

Como se resumirá brevemente a continuación, existieron antecedentes legislativos que intentaron crear el marco institucional para el desarrollo del sistema bancario, sin un éxito real. Estas experiencias anteriores al período “radical”, ponen en evidencia la dificultad, propia de una economía en el estado

¹⁰ Dowd, Kevin. “The Experiencie of Free Banking”. Edited by Kevin Dowd; Routledge (1992) New York.

del bajo desarrollo en la que se encontraba el país, para desarrollar un verdadero sistema bancario. El impulso requerido no sólo podía estar basado en un marco regulatorio favorable sino en una verdadera intención y acción política que acompañara este desarrollo.

2.1.1 Antecedentes de la legislación bancaria y monetaria

Los intereses desde el punto de vista de la legislación para el establecimiento y organización de la actividad bancaria en el país, inicialmente estuvieron orientados a la creación de un banco nacional. En 1821 aparece una disposición en la Constitución, autorizando en forma exclusiva al Congreso una facultad para establecer un Banco Nacional, posteriormente en 1834 a través de la ley 1°, se extendió esta facultad a las cámaras provinciales en sus jurisdicciones, nuevamente en 1847, bajo la administración del general Tomás Cipriano de Mosquera el Congreso se aprobó una ley que autorizaba el establecimiento de un banco nacional, con privilegio de emisión por término de dieciocho años. Nunca se llegó a concretarse alguna de estas iniciativas.

Posteriormente en 1855 aparecen las disposiciones de la conocida ley orgánica de emisión, descuento y depósito. Dentro de sus artículos, se autorizaba el establecimiento de bancos nacionales, bajo las reglas establecidas en la ley, en ella se asociaban a las especificaciones para su conformación, capital inicial (mínimo diez millones de pesos moneda granadina), para ejercer el derecho de emisión de billetes redimibles en moneda legal de oro o plata. A inicios de la década de 1860 se retomó nuevamente la iniciativa para el establecimiento de empresas que formalmente ejecutaron operaciones bancarias, lo cual se tradujo en la ley 27 del 13 de mayo 1864 que autorizaba al poder ejecutivo para contratar el establecimiento de un banco nacional, en esta ley se quiso conceder privilegio exclusivo, por 25 años, a algunos banqueros de Londres para fundar un banco nacional de depósito, giro, descuento y emisión. Al respecto los escritos que relacionan las bases para el inicio de la actividad bancaria señalan:

“... se autorizó al Poder Ejecutivo para otorgar facilidades de excepción a un nuevo grupo extranjero, encabezado por el inglés Señor William Tomas Morrison, para la fundación de con sede en Bogotá, finalmente declinaron de a la oportunidad, por problemas de orden público. Esta respuesta dio lugar a la formulación de una nueva propuesta por parte de los representantes del Banco de Londres, Méjico y Suramérica, quienes, a diferencia de sus compatriotas, se apresuraron a aceptar las disposiciones consignadas en la Ley 27 de 1864. Y, ante la actitud de conformidad con las condiciones nacionales expresadas por el nuevo grupo de banqueros británicos, el ministro de Hacienda, doctor Tomás Cuenca, expidió licencia de funcionamiento a favor del Banco de Londres, México y Suramérica... la vida de esta institución fue efímera. De acuerdo con los testimonios históricos el banco sólo operó durante dos años...”

(Eslava Flechas, 1985, pág. 52)

Los orígenes de esta entidad se remiten a su establecimiento inicialmente en México en 1864 como una filial completamente controlada por un banco británico de tipo multinacional, el London Bank of Mexico and South America, fundado en 1863 en Londres y especializado en negocios en la costa occidental de América Latina, sus oficinas centrales en Londres mantenían a varias filiales: una en Lima y, sólo por algunos años, dos más en Callao y Bogotá (Liehr & Torres, 1998).

Esta entidad como ya se señaló, efectuó operaciones por poco tiempo y generó polémica en Colombia, ya que fue fuertemente cuestionada la conveniencia de otorgar a un establecimiento extranjero las facultades, para controlar el incipiente sistema crediticio del país, y recordada por hacer operaciones colocando sus propios fondos a un alto interés, como cualquier usurero (Samper, 1925), en su momento esta acción fue considerada peligrosa para el desarrollo bancario. Como consecuencia de este hecho se le exigió al Gobierno la expedición de un nuevo estatuto que hiciera extensivos los privilegios ya otorgados al banco inglés a todos los bancos que se establecieran con posterioridad y de esta forma estimular realmente la creación de nuevas

organizaciones bancarias, preferiblemente con carácter auténticamente nacional. Esta situación abrió espacio a una nueva modificación de las disposiciones legales en el establecimiento del negocio bancario, ante la molestia generada por el establecimiento de la entidad inglesa:

“... La legislatura de Cundinamarca supo protestar dignamente contra esta injerencia del Gobierno Nacional en sus atribuciones privativas. Al efecto expidió leyes en 7 de septiembre de 1864 y 7 de febrero de 1865, por las cuales se permitía a nacionales y extranjeros, el establecimiento de Bancos de emisión, y se negaban expresamente los privilegios que el Gobierno general pretendió conceder. No conocemos la legislación de los demás Estados, pero debemos suponer que en todos ellos se procedió del mismo modo como en Cundinamarca...”

(Samper, 1925, pág. 24. Tomo III)

La acción consecuente del Gobierno ante este hecho fue definir las nuevas condiciones en la ley 35 de 6 de mayo de 1865, para estimular la industria bancaria, entre ellas se encontraba la facultad de emitir billetes al portador admisibles para el pago de impuestos y derechos nacionales y en general de todos los negocios del gobierno, sin distinción de la nacionalidad de los depositantes, condiciones del manejo de emisión, en esta ley se destaca una disposición para autorizar el depósito de todas las sumas pertenecientes al Tesoro Nacional en los bancos y los sucursales que el banco estableciera. De otro modo también se abría la posibilidad de que cada uno de los estados diseñara los mecanismos legales para autorizar o proteger bancos de depósito, giro y descuento en sus respectivos territorios. Esta ley dejaba en claro la intencionalidad del Gobierno para estimular la creación de bancos en el país, hasta finalmente otorgar el manejo de sus principales cuentas para brindar la suficiente confianza para el desarrollo del sistema.

Como conclusión de esta primera aproximación se encuentra que para el caso colombiano, la promoción de la actividad bancaria requirió una actividad legislativa que recorrió varias alternativas fallidas para consolidar un sistema

bancario y monetario, hasta llegar a la puesta práctica de las políticas liberales de 1865. Con estas se establecían las reglas de juego para el funcionamiento de los bancos privados en el país. Es importante tener presente que las experiencias de los países desarrollados, como el sistema de reservas en Estados Unidos y los mecanismos de funcionamiento de los bancos de Inglaterra y Francia, fueron referente para los primeros intentos de promoción de la industria bancaria, ya que estos aspectos quedaron reflejados en la legislación bancaria vigente desde el año 1865. Sin embargo, en los casos de estos dos importantes países europeos e incluso en el caso de los Estados Unidos de América, se contaba con una larga tradición de un sistema en el cual existían estructuras monetarias piramidales con la presencia de un banco central o de una institución similar; en todo caso no estaban basados en una emisión monetaria de billetes convertibles regulada de manera espontánea por el mercado.

2.2 LOS FUNDAMENTOS DE LA ACTIVIDAD BANCARIA EN COLOMBIA

En el estudio de los orígenes de la industria bancaria en el país, el establecimiento del Banco de Bogotá en noviembre de 1870, representa la primera respuesta exitosa a las iniciativas legislativas que desde varias décadas atrás, habían intentado promover la creación de bancos privados y que hasta el momento sólo habían generado resultados fallidos en su objetivo. A primera vista, la implementación de la Ley 35 de 1865, jugó un papel muy importante en la configuración de la institución bancaria, debido a que, a través de ésta, el Congreso otorgó mecanismos, para generar confianza dentro del público acerca de las operaciones que las entidades que se establecieran estaban facultadas para desarrollar. Por ejemplo, esta ley bancaria al respecto señala algunas concesiones otorgadas para la aceptación por parte del público de los billetes emitidos:

“Autorízase al Poder Ejecutivo para conceder al banco establecido en esta ciudad, o a los que en adelante se establezcan en la República, hasta por veinte años, contados desde la fecha de este decreto, las

siguientes exenciones y derechos, bajo las condiciones establecidas por esta ley: 1. De emitir billetes al portador admisibles como dinero en pago de los impuestos y derechos nacionales, y en general en todos los negocios propios del Gobierno Nacional, obligándose éste a distribuirlos también a la par. 2. De recibir del Gobierno Nacional la custodia militar que para su seguridad pueda necesitar, siempre que se solicite el respectivo administrador. 3. De ser considerados como establecimientos neutrales, y, por consiguiente, con derecho a que se les proteja por el Gobierno Nacional su propio capital y los fondos depositados en ellos, sin distinción de la nacionalidad de los depositantes”

En un sentido más amplio es importante recordar que la legislación bancaria vigente, era consecuente con la organización política federal y los principios liberales de la Constitución de 1863, la cual facultó a cada uno de los estados soberanos de la Unión (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima), para reglamentar de forma autónoma el ejercicio específico de las operaciones de los bancos privados que se establecieran en cada uno de ellos, de esta forma cada uno de los estados tenía su propia legislación local. Como se estudiará más adelante, se ha hallado que el inicio de la actividad bancaria tuvo que ser acompañada de un fuerte apoyo del gobierno para incentivar de forma efectiva la fundación de las instituciones bancarias; este hecho fue decisivo en el caso bogotano.

2.3 LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD BANCARIA REGIONAL

La respuesta al inicio de actividades del Banco de Bogotá en enero de 1871, indica en primera instancia, que se requirió de un tiempo de prueba para verificar si este establecimiento, podía consolidar sus operaciones en la ciudad o si se trataba de otro fracaso en materia de promoción bancaria, para que surgieran iniciativas similares para fundar bancos privados en otros estados de la Unión. En este sentido, un año después, se registra la creación de dos instituciones una en el Estado Soberano de Antioquia, denominada “Banco de Antioquia” y otra en Santander llamada “Banco de Santander”, posteriormente en 1873 se crea el “Banco de Barranquilla” en la Costa Atlántica. A partir de

este momento se registra una rápida expansión en la fundación de bancos privados en los diferentes estados soberanos; algunos de ellos tuvieron una existencia muy corta. Durante el período 1871 - 1886, se crearon cerca de 36 instituciones (Meisel A. , 1990), en el Anexo A se presenta un inventario de la creación de los bancos privados en el país, para los casos con que se dispone de información, relacionando: capital inicial, año de fundación y fecha de liquidación.

Este proceso de arquitectura bancaria poco a poco fue transformando las actividades de emisión y financiación en cada uno de los estados, en lo correspondiente al uso del papel moneda y a la creación de nuevos bancos privados, para el caso Bogotano, sólo hasta el año 1875 se establece otra institución bancaria en la ciudad: El Banco de Colombia, considerado junto con el Banco de Bogotá, las dos instituciones con gran importancia tanto a nivel local como nacional.

2.4 ORIGEN DEL CAPITAL Y PRINCIPALES OPERACIONES PARA LA CREACIÓN DE BANCOS REGIONALES

La descripción que hasta el momento se ha desarrollado para dar una explicación al proceso de expansión de la actividad bancaria, parece brindar una tesis: en los diferentes Estados Soberanos de la Unión, la fuerte acogida para fomentar la actividad bancaria, responde a los esfuerzos legislativos y políticos del Gobierno de la época, tanto en el ámbito nacional como local. En este contexto resulta interesante explorar el origen de los capitales, que permitieron los primeros ensayos de la banca privada, con privilegio de emisión de billetes convertibles, a continuación se señalarán las principales características, que permiten definir el perfil de estos capitales.

En consecuencia con los lineamientos de la Constitución de Rionegro, la organización política federal, otorgó la facultad a cada uno de los Estados Soberanos, para el establecimiento de las diferentes actividades económicas, incluyendo el ejercicio bancario, con lineamientos para establecer mínimas restricciones, para el ejercicio de la actividad. De acuerdo con (Meisel A. ,

1990), las experiencias más representativas en el desarrollo de la actividad bancaria privada, corresponden a las primeras instituciones fundadas en el país, entre las que se encuentran el Banco de Bogotá en Bogotá (1870), El Banco de Antioquia en el Estado Soberano de Antioquia (1872), los bancos de Barranquilla (1873) y el Banco de Bolívar (1874) en la Costa Atlántica, los cuales estaban regidos por una legislación particular en cada uno de los estados.¹¹

Estas experiencias tenían en común que entre sus actividades principales se encontraban: la emisión de billetes convertibles en especie metálica de oro o plata, los cuales generalmente eran admitidos como moneda corriente para el pago de impuestos, otorgar créditos al público, comprar y enviar letras de cambio al exterior, operar como intermediarios comerciales y actuar como cajero general del gobierno, a través de la recepción de depósitos y financiación al Gobierno, esta última actividad fue menos importante para el Banco de Cartagena.

De acuerdo con el origen del capital para la fundación de bancos privados, se encuentra que en todos los casos, estuvo vinculado al control de miembros de la élite económica y política de las principales ciudades. En Bogotá, el negocio fue ejercido por una diversidad de familias de gran reconocimiento dedicadas a la vida política y al comercio (Romero C. A., 1994); para el caso de Antioquia por nexos concentrados en unas pocas familias con negocios asociados principalmente a la minería y ganadería, actividades estrechamente ligadas al poder político y al comercio de exportación (Botero M. M., 1994) y finalmente en la Costa Atlántica, la fuente principal de acumulación de capital que dominó el negocio bancario fue la ganadería y el comercio de exportación, desarrollado por parte de grupos familiares que reflejaban el enorme peso que éstos desempeñaban en el mundo de los negocios (e incluso política), en sociedades relativamente cerradas (como Cartagena) o conformadas por inmigrantes (como en Barranquilla) (Meisel & Posada, 1994).

¹¹ Las legislaciones vigentes en el momento de la creación de estos bancos privados corresponden a la Ley 150 de 11 de febrero de 1865 del Estado Soberano de Cundinamarca, la Ley 194 del Estado Soberano de Antioquia y la Ley 33 de 11 de diciembre de 1873 del Estado Soberano de Bolívar.

Esta breve descripción de origen y actividad de los bancos privados en general, se destaca el rol que jugaron las otras actividades comerciales ya consolidadas en cada una de las regiones; en este orden de ideas el surgimiento bancario actuó como un complemento para sus actividades comerciales establecidas y dominantes en cada una de las ciudades. Sin embargo, a pesar de la libertad para la creación de bancos privados, esta posibilidad, en realidad sólo estaba abierta para las familias, empresarios o personajes de gran influencia política, con excedentes de capital, para asumir el inicio de una nueva actividad, que podría tener un resultado de éxito o fracaso, como cualquier otro negocio. El incipiente sistema financiero, cuyo propósito principal era el apoyo a las operaciones de comercio exterior, se limitaba a instituciones de descuento de títulos de deuda privada. Poco interés tenían, al parecer, los empresarios de las élites económicas locales en sobrepasar estos límites de la industria para lanzarse a operaciones más novedosas, en particular operaciones de emisión de billetes. Como se verá más adelante, este desarrollo va a requerir de un impulso definitivo, y del compromiso directo de los gobiernos de los estados y del mismo gobierno federal. El caso del Banco de Bogotá pone en evidencia estos elementos que no habían sido descritos de esta manera en la literatura existente hasta el momento.

3. EL INICIO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA EN BOGOTÁ: DE LOS PROYECTOS POLÍTICOS A LA INICIATIVA PRIVADA

En vista de que uno de los propósitos de este trabajo es el estudio del surgimiento y el contexto en que se desarrollaron los primeros años de operaciones del sistema de “banca libre” en Bogotá, vale la pena revisar las condiciones vigentes para cualquier iniciativa de creación de bancos privados, establecidas en la Ley del 7 de febrero de 1865 de la Asamblea Constituyente de Cundinamarca indicaba que se permitía la emisión billetes convertibles, hacer préstamos y recibir depósitos, así como abrir sucursales o agencias en cualquier parte del país, con la única limitación de *mantener en caja un nivel de reservas del 33% sobre el total de billetes en circulación.*

Es importante mencionar que para el surgimiento del Banco de Bogotá un hecho fundamental que permitió que su creación fuera una realidad, fue el papel del Gobierno (dirigentes radicales), que seguía alentando el proyecto con entusiasmo y con un amplio y generoso estímulo para los gestores de la iniciativa, en este proceso el señor Camacho Roldán estuvo estrechamente vinculado a la fundación del Banco de Bogotá. De acuerdo a un oficio del año 1867, originado en el despacho de Hacienda y Fomento dirigido a don Ricardo Santamaría, uno de los principales fundadores de la institución, se señala:

“Desea vivamente el Poder Ejecutivo ver establecido un banco nacional en esta ciudad, en la cual juzga que hay capitales, empresarios y negocios suficientes para sostenerlo. Creyendo que la presencia de usted en una empresa de esta especie sería una garantía de estabilidad y buena marcha del establecimiento, el Presidente me ha ordenado dirigirme a usted para poner en su conocimiento que en caso de lograrse la organización de una compañía respetable con tal objeto, en uso de las autorizaciones que concede al Poder Ejecutivo la ley del 6 de mayo de 1865, éste estaría dispuesto a conceder a un banco formado con un capital de ciento cincuenta mil pesos (150.000) a lo menos, las concesiones siguientes: 1. El depósito de los fondos del crédito interior y exterior hasta el momento de hacer los pagos o las remesas a los acreedores nacionales y extranjeros. 2. El cobro de las letras giradas a las aduanas en pago de derechos de importación. 3. El giro de letras sobre la renta a que tiene derecho la República en la empresa del Ferrocarril de Panamá. En vista de la organización, capital y accionistas del banco, una vez organizado, el Poder Ejecutivo no estaría distante de mandar a admitir sus billetes como dinero, en pago de rentas y contribuciones nacionales, y de mandar distribuirlos a la par a sus acreedores. Los depósitos del Gobierno a que se refieren los tres puntos anteriores, representan en concepto del infrascrito una suma permanente de sesenta a ochenta mil pesos o más.”

(Eslava Flechas, 1985)

Es así como finalmente se concreta la fundación del primer banco privado, con privilegio de emisión: *El Banco de Bogotá*, bajo el mandato del general Eustorgio Salgar, esto indica que luego de los intentos fallidos desde el punto legislativo, se requirió de un fuerte componente político, para llevar a cabo la iniciativa. Como se estudiará más adelante, los primeros años de vida de esta institución siempre estuvieron acompañados del liderazgo del Gobierno, para el desarrollo de sus principales actividades. La sociedad anónima Banco de Bogotá se registró el 15 de noviembre de 1870, mediante la Escritura Pública N° 1923, ante el notario segundo del Distrito, señor Narciso Sánchez, en ella se registraron los siguientes socios fundadores:

Joaquín Sarmiento – Ricardo Santamaría – Samper y Compañía – Francisco Uribe – Por poder de Eusebio Bernal, Luis Bernal – Carlos O’Leary – Anselmo Restrepo – Koppel & Schloss – Por poder de Fergusson, Noguera & Compañía, Koppel & Schloss – Por Miguel W. Quintero, Heliodoro Santacoloma – Rafael Arboleda M. – Mariano Tanco – Celestino Castro – Jesús María Gutiérrez – Camacho Roldán Hermanos – Por poder de José L Dótres, Onofre Vengoechea Lafaurie & Compañía, Vicente Lafaurie – Por poder de D. Porras, Tomás E. Abello – José María Portocarrero – Lucio Davoren – Juan de Urueta – Alfredo y Pablo Valenzuela – Juan Sordo - Elías G. Cáseres – Isaac Montejo – José María Saravia Ferro - Antonio Samper – Por Ismael Santamaría y Magdalena S. de Mier, Ricardo Santamaría – Por Jorge Vargas e Hijos, Jorge Vargas H. – Antonio Vargas Reyes – Leopoldo Borda – Cándido de la Torre – Jorge Holguin – Por Miguel Samper, Jesús Mateus – Carlos V. Rash – Ignacio de la Torre – José María Urdaneta – Miguel Ordoñez Q. - Eladio Lozano –

Diario Oficial número 1271, lunes 28 de noviembre de 1870

3.1 PRINCIPALES ACCIONISTAS DEL BANCO DE BOGOTÁ: EL PAPEL DE LOS POLÍTICOS RADICALES

En el caso del Banco de Bogotá, la relación de accionistas se encuentra conformada por un grupo de comerciantes sólidamente establecidos vinculados al comercio y a la importación de mercancías, una muestra de ello es la distribución de las acciones para 1870, de acuerdo con (Romero, 1992), Bendix y Salomón Koppel el 12.45%; Carlos Schloss con el 6%; Miguel Samper y Manuel Maurillo con 4.4%, cada uno; Carlos O'leary con 3.9%; Martín Boshell con 7.47%; Eusebio Bernal con 3% y Mariano Tanco con 2.26%

En cuanto a las actividades desarrolladas por los accionistas, se encuentra que los hermanos Koppel, eran reconocidos como destacados negociantes, que ejercían como representantes de los extranjeros establecidos en el país con mayor injerencia en la vida comercial, a través de la casa de Koppel Schloss. Aparecen también destacados hombres públicos como Miguel Samper cofundador posteriormente del Banco de Colombia y uno de los empresarios y economistas más destacados de su época; Manuel Murillo Toro llamado el padre del libre cambio y presidente colombiano, Mariano Tanco, el primer y hábil negociante y hombre público que junto a sus hermanos Leopoldo y Carlos fueron dueños del ferrocarril de la Sabana; Carlos O'leary por su parte un interesante personaje, varias veces representante del "Clan" dueño de los papeles de deuda pública del Gobierno. Samper y Murillo representaban la casta liberal, mientras Tanco O'leary y los Koppel eran de orientación conservadora.

De acuerdo con esta revisión se encuentra que la conformación del Banco de Bogotá, surgió por intereses de figuras de la élite no sólo empresarial sino también política y de ambos partidos (Romero C. A., 1994). Sin embargo, detrás este aparente bipartidismo señalado por Romero (1994), se encuentra una unidad ideológica acerca de las bondades de la organización de un sistema de banca libre. Esta unión bipartidista se va a revelar poco profunda en las décadas subsiguientes, siendo el tema de la organización monetaria el eje central de las discusiones de las políticas económicas entre Conservadores y Radicales. Como se mencionará más adelante, el papel de los debates

monetarios en las elecciones de 1885 es fundamental para la comprensión de los aspectos no sólo económicos sino políticos en general de la época.

Ante la iniciativa de fundar el primer banco de emisión, la respuesta de gratitud por parte del Gobierno, al apoyo a su iniciativa, no se hizo esperar y estuvo a cargo del señor Salomón Koppel, en el Diario Oficial N° 1271, se publicada en la sección de Secretaria de Hacienda y Fomento, la siguiente nota:

“Organizando este Banco bajo los auspicios de la paz que disfruta el país, en gran parte debida a la política ilustrada y leal de la actual Administración y estimulado por los sentimientos benévolos que animan al personal de la Administración para apoyar en lo posible la empresa que tan eficazmente ha promovido, me creo en el deber de expresar al Poder Ejecutivo de la Unión la gratitud de los accionistas y la disposición en que está el Banco de celebrar un convenio sobre las bases de la ley de 6 de mayo de 1865”

Lo primero que se observa es el dinamismo que estos accionistas podían brindar a las actividades del banco. Sin embargo, Miguel Samper hace referencia en sus escritos, que en los inicios para la constitución del capital de fundación del Banco de Bogotá, se experimentó un grado elevado de dificultad por parte de los inversionistas, para corresponder en forma positiva al estímulo gubernamental de establecer un banco privado en Bogotá:

“A iniciativa principalmente del señor Salvador Camacho Roldán, y más que a ella, a la tranquilidad que le procuró al país la juiciosa Administración del señor General Salgar, debiese el inducir, no sin algún trabajo, a unos pocos capitalistas de esta ciudad a que organizaran un Banco, que se llamó de Bogotá. Recuérdese bien que las personas que suscribieron su primitivo y modesto capital lo hicieron en gran parte por patriotismo. Se suscribieron pequeñas sumas, porque la especulación era desconocida y se creía peligrosa. El peligro se fundaba en dos consideraciones: el crédito no se había ejercitado aquí en gran escala no con esa liberalidad, hija de la confianza y del poder de asociación, que se conforma con la simple garantía de dos firmas, renunciando a la hipoteca y a la prenda; y aún cuando se gozaba de la paz en la República, nadie

podía creer en su larga duración. La idea de que estallase una revolución cuando ya el Banco estuviera lanzado en extensos negocios de crédito, amedrentaba a todos los suscriptores”

Una vez hecha la salvedad, salta a la vista que Bogotá como capital política del Estado Federal de Cundinamarca y epicentro comercial de la zona central, constituyó un espacio ideal para el establecimiento bancario. En esta parte del país se encontraban reconocidos personajes políticos y comerciantes, con grandes capitales para emprender nuevas actividades económicas con fines lucrativos, tal como lo reconoció el gobierno. Sin embargo, este hecho no parece ser suficiente para caracterizar el origen de la industria bancaria privada en Bogotá, ya que como se pudo apreciar, el gobierno tuvo que liderar la iniciativa para despertar el interés de los poseedores de excedentes de capital, a través del ofrecimiento de garantías para el apoyo a las operaciones que la legislación de 1865 había permitido desarrollar. Este hecho permite concluir que la fundación de la primera institución privada establecida con capitales de origen nacional, no respondió a las condiciones propias del incentivo a la entrada a la actividad, de acuerdo a las características de libre mercado, lo cual se puede corroborar más adelante cuando se revise el manejo de las operaciones del Banco de Bogotá.

3.2 EL INICIO DE ACTIVIDADES DEL BANCO DE BOGOTÁ

El 24 de noviembre de 1870, se reunieron los accionistas del “Banco de Bogotá” en Asamblea General, con el objeto de realizar el nombramiento en los diferentes cargos para el primer período administrativo. Esta sesión fue presidida provisionalmente por el señor Joaquín Sarmiento, la designación fue la siguiente:

Salomón Koppel.....	Director Gerente
Miguel Samper.....	Segundo Director
Miguel Camacho Roldán.....	Tercer Director
Vicente Lafaurie	Primer Director Suplente
Anselmo Restrepo.....	Segundo Director Suplente
Mariano Tanco.....	Tercer Director Suplente
Elías G. Cásseres.....	Cuarto Director Suplente
Onofre Vengoechea.....	Revisor
Ramón Posada Gutiérrez.....	Tenedor de Libros
Eladio Grau.....	Cajero

En este mismo evento se puede apreciar nuevamente el apoyo del gobierno a esta entidad, la primera reunión de la asamblea de accionistas fue realizada en el salón de la Secretaría de Relaciones Exteriores y muestra que tuvo categoría de acontecimiento histórico, ya que una vez terminadas las designaciones administrativas, entró al recinto donde se efectuaba dicha reunión el ciudadano presidente Dr. Salgar, acompañado de sus secretarios de Relaciones Exteriores, doctor Felipe Zapata, de Hacienda y Fomento, doctor Salvador Camacho Roldán, y pronunció un corto discurso del que se pueden destacar algunos apartes (Eslava Flechas, 1985, pág. 62):

“Terminando los trabajos de la sesión y antes de retirarse los concurrentes, se presentaron en el Salón el Ciudadano Presidente de la Unión y los señores Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Fomento, dirigiendo enseguida la palabra el Ciudadano Presidente a los accionistas del Banco para darles gracias por la confianza que manifiestan en la conservación del orden y de la paz, encargados a su custodia, como elementos indispensables para dar ánimo a los capitales cuando se consagran a empresas nuevas. Mostrase también agradecido personalmente, juzgando que los suscriptores del Banco le habían dado una prueba de deferencia personal por la iniciativa que había tomado en el asunto.

El señor Samper, que presidía la Asamblea como segundo director, tuvo el honor de contestar, a nombre de ésta, que el hecho de haberse organizado una compañía respetable para el establecimiento del Banco, era el mejor elogio que se podía hacer a la presente administración, porque era la prueba más efectiva de la confianza que se tenía en la conservación de la paz, debida a su elevada o imparcial política. Manifestó que el establecimiento de un Banco de Bogotá era una necesidad premiosa, y hasta cierto punto una cuestión de honor para el país, toda vez que hasta la capital de la hermana menor de las Repúblicas de Sur América gozaba ya de una institución semejante, y concluyó dando las más cordiales gracias al Ciudadano Presidente y a los ilustrados miembros de su Administración, por su iniciativa en el asunto y por la benevolencia y simpatía que se dignaban mostrar por la sociedad recién instalada”¹²

De esta forma el 2 de enero de 1871 el Banco de Bogotá abrió sus puertas y dio comienzo a sus operaciones de depósito, giro, emisión y el préstamo; de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de Rionegro, la legislación bancaria del Estado Soberano de Cundinamarca y los privilegios otorgados por el Gobierno, descritos en el inicio de esta sección. Se observa que para el surgimiento del Banco de Bogotá, fueron necesarias acciones gubernamentales y de particulares para permitir el surgimiento de una entidad bancaria privada en el país, entre las que se encuentran las siguientes: i) adecuación del marco legal existente para la actividad bancaria, ii) impulso político por parte del Gobierno y iii) disponibilidad de capitales de reconocidos comerciantes para fomentar nuevos negocios.

Es importante igualmente resaltar que buena parte de la junta directiva del banco estaba conformada por las figuras principales del partido radical, defensores acérrimos de las políticas librecambistas de la época. En particular, se destaca no sólo el apoyo de Camacho Roldán político, cuya familia fue además socia fundadora del banco, sino en particular de Miguel Samper. Este

¹² Documento firmado por Salomón Koppel, Diario Oficial Número 2097 Lunes 28 de Noviembre de 1870.

último siendo la figura tutelar del partido radical, candidato presidencial en las elecciones de 1885 y principal opositor de las ideas de la Regeneración de Miguel Antonio Caro. Los debates monetarios entablados entre Samper y Caro durante las décadas de 1870 y 1880 son uno de los más dignos ejemplos del desarrollo de las ideas económicas del país.

Así, se puede entonces afirmar que los radicales no sólo pudieron contentarse con crear un marco legal que favoreciera y regulara la instauración de un nuevo sistema monetario, basado en la banca libre, sino que además debieron poner directamente en práctica su aplicación. Estas figuras intelectuales y políticas, y a la cabeza de ellos Miguel Samper, participaron activamente en la conformación del *Banco de Bogotá*, que se constituyó en una forma de impulso “a través del ejemplo”, de las bondades del sistema de banca privada. Es notable que pasó más de media década después de la promulgación de la ley 35 de 1865 antes de que apareciera el primer banco privado constituido como banco no sólo de descuento sino también de emisión.

El Banco de Bogotá, fue entonces una apuesta no sólo empresarial sino también política de las principales figuras del partido radical. Buscando atraer capitales privados hacia el sistema bancario y dando ejemplo de cómo debía funcionar un banco privado de emisión. La creación de este primer banco no se debe entonces a un surgimiento puramente espontáneo, guiado por el simple interés económico de agentes privados, sino que se trata también de una forma de puesta en marcha de una política con propósitos que van más allá de la maximización de las ganancias privadas de sus accionistas.

3.3 LA POLÍTICA MONETARIA DE LA BANCA PRIVADA EN BOGOTÁ EN EL SISTEMA DE “BANCA LIBRE”

El estudio acerca del surgimiento de los bancos privados en Colombia, sin duda, ha sido un tema de gran interés para los estudiosos de la historia económica y bancaria en el siglo XIX, siendo objeto tanto de revisiones teóricas como empíricas. Hasta el momento se ha encontrado una estrecha relación entre el establecimiento de las actividades bancarias con los intereses de

reconocidos políticos y empresariales, en las regiones donde estas actividades tuvieron lugar. Un factor que resultó fundamental en este proceso, fue el pensamiento de los radicales, expuesto en planteamientos de la constitución liberal de 1863 y la legislación vigente en el Estado Soberano de Cundinamarca, que brindaban un escenario favorable para el emprendimiento de nuevas actividades empresariales, con baja intervención gubernamental para el desarrollo de sus actividades.

En el caso colombiano, aunque la literatura ha permitido una muy buena aproximación a las primeras actividades bancarias, al menos en el caso de Bogotá, los trabajos pioneros ya mencionados para el estudio de la experiencia del sistema de “Banca Libre” de (Romero C. A., 1994) y (Echeverri, 1994), basados en el análisis del funcionamiento del sistema de la banca privada en Colombia, abrieron un gran espacio para el estudio de casos a nivel regional en el país, caracterizados por exponer una hipótesis ampliamente aceptada, acerca del grado de éxito que experimentó el país bajo el sistema de “banca libre”, aunque haciendo la salvedad que el proceso tuvo un desarrollo truncado, al quedar inconclusas dos características que son necesarias en el ejercicio de las actividades de los bancos privados: los mecanismos de compensaciones bancarias (transacciones multilaterales entre entidades) y la expansión de sucursales. De acuerdo con las fuentes bibliográficas disponibles, se encuentra sustento para esta aclaración, dado que no se registra evidencia de un fuerte desarrollo de estos aspectos en los bancos privados en el país, durante el período de interés; el intento más cercano para la expansión de sucursales corresponde al Banco de Bogotá con la creación de una sucursal establecida en Barranquilla, la cual operó durante pocos meses en esta ciudad.

Sin embargo en el ejercicio de las actividades de los bancos privados en Colombia, se realizaron otras actividades propias del sistema de banca libre, que son las que se evaluarán posteriormente a través de la construcción de algunos indicadores para el caso específico del Banco de Bogotá, con el objetivo de verificar si efectivamente esta institución corresponde a una verdadera experiencia bajo el esquema descrito por la teoría de la banca libre.

Los aspectos fundamentales a tener en cuenta en un sistema monetario de banca libre, se describen como un escenario en el cual el gobierno no tiene un papel activo en el ejercicio de la actividad bancaria, lo cual se traduce en bajos o inexistentes mecanismos de regulación. En este sentido la moneda es tratada como una mercancía cualquiera y el mercado es el único llamado a disciplinar la actividad económica bancaria, al respecto (Romero C. A., 1994) señala: ...en el sistema de banca libre se busca que opere libremente el mecanismo de oferta y demanda, como el mecanismo de la mano invisible y logra equilibrar el mercado de dinero igual que otra mercancía cualquiera...

En la práctica esto implica que debe operar libremente el mecanismo de oferta y demanda, de forma que logre equilibrar el mercado de dinero; este proceso es garantizado por el desarrollo de operaciones de emisión competitiva de billetes convertibles por especie metálica oro o plata. En este sentido toma gran relevancia el grado de ajuste que se presente para atender posibles demandas por parte de los depositantes por especie metálica, que requiere mantener un nivel necesario de reservas para garantizar la liquidez del sistema. Desde el punto de vista teórico esto sólo es posible controlando cualquier exceso de emisión, de acuerdo con estos lineamientos la competencia con otras entidades bancarias obliga a los emisores a ser muy cautelosos con la cantidad de billetes que ponen en circulación, ya que el funcionamiento del sistema se fundamenta en la confianza del público y en la credibilidad de sus operaciones, que en últimas es lo que permite que los depositantes acepten realizar transacciones sin necesidad de presentar la especie metálica.

Básicamente, el ajuste entre oferta y demanda de las operaciones de emisión descrito anteriormente, debe tener en cuenta la existencia de un riesgo latente derivado de la incertidumbre acerca de la ocurrencia de crisis o corridas bancarias, en lo cual la competencia con otras entidades contribuye al obligar a los bancos a ser muy cautelosos con la cantidad de billetes emitidos, con el fin de generar señales en el mercado, acerca del grado de respuesta que puede tener la entidad ante situaciones de dificultad y transmitir a los clientes y depositantes seguridad para la aceptación de sus billetes.

3.4 VERIFICACIÓN DEL AJUSTE DE LAS OPERACIONES DEL BANCO DE BOGOTÁ A LOS PLANTEAMIENTOS DEL SISTEMA DE BANCA LIBRE

La verificación de ajuste a la teoría consiste en los siguientes pasos:

- Descripción de los aspectos fundamentales del sistema de banca libre.
- Construcción de un grupo de indicadores bancarios que se tendrán en cuenta para caracterizar el comportamiento del grado de liquidez y competencia, de las actividades del Banco de Bogotá, durante el período (1870-1880)
- Confrontación de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores, para verificar su consistencia con la descripción de la teoría de la banca libre (es decir, comprobar si el manejo de las operaciones verdaderamente se comporta como lo describe la teoría de la banca libre).

A continuación se desarrollara cada uno de los pasos descritos anteriormente.

Los ejercicios realizados en el presente estudio, para la construcción de los indicadores de liquidez y competencia, se hacen a partir de la información publicada en el Diario Oficial, donde se relacionaban las principales actividades oficiales efectuadas por la nación. Una de las ventajas de esta información para el estudio del período 1870 -1880, corresponde a que en una de las secciones publicadas por parte de la Secretaría de Hacienda y Fomento, y de la Secretaría del Tesoro y Crédito Nacional, se registraban las escrituras, los contratos efectuados con el Tesorero General de la Nación, los convenios y los balances mensuales de las operaciones efectuadas por el Banco de Bogotá. Lamentablemente los registros que actualmente se pueden consultar están disponibles con una periodicidad irregular, lo cual impide realizar un seguimiento más detallado de sus operaciones, pero permite una buena aproximación al funcionamiento de las actividades bancarias en Bogotá.

Además se realizó la consulta de la información relacionada con la actividad bancaria, en las publicaciones de las Memorias de Hacienda y del Tesoro; de forma complementaria se acudió a la información recopilada en los estudios de

(Romero C. A., 1994) y (Botero, 1994), con respecto a la emisión efectuada por los principales bancos privados a finales del siglo XIX.

A continuación en este documento se tomará la información estadística disponible como referencia para analizar si las operaciones realizadas por el Banco de Bogotá son consistentes con los aspectos fundamentales descritos en la teoría de la banca libre; para ello se procederá a la construcción de indicadores como medidas de ajuste a la teoría de la banca libre. El primero de ellos está orientado a evaluar si efectivamente el ejercicio de las operaciones se desarrolló bajo el ajuste de los mecanismos del libre comportamiento de oferta y demanda en el mercado bancario. El segundo buscará establecer el comportamiento competitivo en la emisión de pasivos monetarios realizados por esta entidad. De esta manera se utiliza un método para conciliar resultados de los dos estudios representativos en el estudio de la “banca libre” en Bogotá (Echeverri, 1994) y (Romero C. A., 1994) los resultados de este ejercicio se describen en el siguiente apartado.

Actividades Banco de Bogotá: liquidez

Teniendo como punto de partida el estudio de Echeverri 1994, el cual es ampliamente difundido y aceptado en la literatura de historia monetaria y bancaria, el objetivo de esta sección, parte de una tesis: para el caso del Banco de Bogotá, cuando se considera la evolución de sus actividades, durante el período 1870 - 1880, es posible encontrar argumentos que contrastan con las conclusiones derivadas en el ejercicio de Echeverri, donde aún cuando esta institución haya tenido un excelente desempeño y haya generado las bondades descritas para el sistema económico colombiano, en realidad presenta debilidades con respecto a los planteamientos teóricos de la teoría de la banca libre, permitiendo validar que para el caso en cuestión, no hay evidencia acerca de una verdadera experiencia de “banca libre”, esta proposición difiere de la principal conclusión del ejercicio realizado por Echeverri.

Retomando los planteamientos expuestos en la teoría de la banca libre, entendido como un sistema monetario, en el cual el gobierno no tiene un papel activo, dentro del ejercicio de la actividad, lo cual se traduce en bajos o

inexistentes mecanismos de regulación y la moneda es comprendida como una mercancía como las demás, es de esperarse que si verdaderamente el Banco de Bogotá, constituye uno de los ejemplos más representativos de “banca libre” en Colombia, sus operaciones de emisión se comporten conforme lo describe la teoría y su desempeño esté caracterizado por el comportamiento de libre ajuste entre oferta y demanda en sus operaciones de emisión competitiva.

Es importante entonces tener en cuenta que el comportamiento de la oferta de dinero bancario se encuentra comprendida por la emisión de pasivos, que son empleados por el público como medio de pago, entre ellos se encuentran los billetes, que representan el pasivo a la vista más líquido, ya que solamente se requería su presentación en las oficinas de la entidad, para ser redimidos por especie metálica. Sin embargo, es igualmente importante considerar que existen otros pasivos de alta liquidez como los depósitos y las cuentas corrientes, que también representan obligaciones del banco con el público y que pueden ser ejecutadas en cualquier momento de forma libre y sin mayor costo, por lo cual también representan pasivos de alta liquidez y requieren respaldarse con un nivel adecuado de reservas metálicas o existencias de especie metálica en caja, para atender cualquier eventualidad.

De acuerdo con la legislación del Estado Soberano de Cundinamarca, se estableció como disposición legal que las entidades bancarias debían mantener en caja el 33% del total de la emisión efectuada, pero como ya se señaló esta no es una buena medida de los pasivos líquidos que posee la entidad bancaria, debido a la existencia de otros pasivos monetarios que también son fácilmente redimibles por moneda metálica; esta condición legal de reserva permaneció estable durante el período de interés 1870 - 1880. De esta forma es importante resaltar que no existía ningún tipo de obligación para mantener reservas metálicas sobre los otros pasivos de alta liquidez como los depósitos y cuentas corrientes, pero igualmente bajo un sistema puro de banca libre era importante para la entidad considerar que también estos deberían estar protegidos. La posibilidad de mantener una cantidad adicional de reservas sobre la cantidad requerida, era una decisión de cada institución bancaria; ellos mismos determinaban de acuerdo a sus necesidades de liquidez y percepción del

riesgo de una corrida súbita al banco el total de especie metálica que mantenía en sus bóvedas. La ventaja que ofrecía el exceso de reservas es que permitía una mayor flexibilidad para atender los retiros inesperados; desde el punto de vista de la teoría de la banca libre se afirma que estos aspectos al igual que la competencia con otras entidades, obligaba a los emisores a ser muy cautelosos con la relación existente entre la emisión y la cantidad de reservas efectuadas, esta decisión era particularmente relevante en un país como Colombia considerando la frecuencia con que se presentaban guerras civiles que azotaban a diferentes lugares del país.

En el gráfico 1 se puede apreciar la evolución del índice de liquidez bajo los dos tipos de pasivos revisados, el primero de ellos con respecto al nivel de especie metálica disponible de acuerdo al total emitido, mientras el segundo se amplía teniendo en cuenta la emisión de billetes, depósitos y cuentas corrientes. Si se revisa el comportamiento de liquidez de acuerdo con el último indicador, es posible observar que a partir del primer semestre de 1871 cuando inician las actividades del Banco de Bogotá, esta serie oscila sobre el margen de depósitos 33% establecido por la legislación de Cundinamarca, hasta el segundo semestre de 1872. En este período una característica fundamental para despertar la confianza en el público de las actividades bancarias realizadas por el Banco de Bogotá, obedecen al cumplimiento de las garantías ofrecidas por el gobierno en el período previo a su fundación, principalmente en lo correspondiente al depósito de fondos gubernamentales y la admisión de sus billetes como medio de pago de rentas y contribuciones a nivel nacional, lo cual hizo muy particular la cuenta del estado para la entidad bancaria desde el inicio de operaciones.

De igual forma el Banco sirvió de soporte para algunas necesidades del Gobierno como prestamista en repetidas ocasiones; de acuerdo con el informe de gestión del Banco de Bogotá en sus dos primeros años de actividades publicado en el Diario Oficial No. 2711 del 29 de noviembre de 1872, se habían efectuado los siguientes préstamos:

Internos:

\$ 70,000 el 9 de julio de 1871, al 10 por 100 anual

\$ 100,000 el 26 de noviembre de 1871, al 7 por 100 anual

\$ 50,000 el 28 de marzo de 1872, al 7 por 100 anual

\$ 100,000 el 17 de julio de 1872, al 6 por 100 anual

También se relaciona la existencia de un préstamo durante este periodo con acreedores extranjeros por \$149,016. Esto permite realizar una aproximación de la cercanía existente entre las operaciones del Banco de Bogotá y el Gobierno, en la denominada experiencia de la “banca libre” en Bogotá. Como se estudiará más adelante, esta relación tan cercana con el Gobierno permitió que la institución recibiera respaldo, incluso en situaciones de alta complejidad para la entidad, las cuales hubieran sido difíciles de afrontar si se hubiera enfrentado a los mecanismos de ajuste del libre mercado.

Continuando con el análisis a partir del año 1872 se observa que el indicador de liquidez empieza a caer considerablemente hasta el segundo semestre de 1875, posteriormente para el segundo semestre de 1876 inicia un guerra civil que toma gran fuerza en el país; ésta se evidencia en el análisis con una fuerte caída en la tasa de liquidez. Como implicación de esta guerra el Banco de Bogotá se vio obligado a suspender la convertibilidad de sus operaciones (implica una recuperación de la tasa de liquidez en el período posterior) y todas sus operaciones se detienen durante la vigencia de la inconvertibilidad. El período en el cual el Banco de Bogotá se vio obligado a suspender sus pagos en metálico comprende desde noviembre de 1876 hasta el 10 de mayo de 1877, la razón de fondo que llevó a la institución a esta situación fue consecuencia de la decisión del Gobierno en el año 1876 de retirar masivamente del banco sus activos para afrontar la guerra civil desatada en ese año; esta situación generó una fuerte alteración en todas las actividades del Estado de Cundinamarca, la cual posteriormente despertó la desconfianza del público, quien acudió a las oficinas bancarias para retirar sus depósitos y a convertir los billetes en especie metálica (Eslava, 1985).

Esta situación sin duda alguna afectó en forma significativa todas las operaciones de la entidad, como se observa en la gráfica esta situación tiene efectos hasta el segundo semestre de 1878; posterior a este período se observa un leve tendencia decreciente del indicador de liquidez hasta regresar nuevamente a su comportamiento promedio.

Si se estudia la otra relación de interés con respecto a liquidez, representada por la relación existente entre las reservas metálicas con respecto a la emisión de billetes, se observa que conserva el mismo comportamiento de la serie descrita previamente, la única diferencia corresponde a un nivel superior en su evolución; esto obedece a que en este caso la especie metálica sólo estaría llamada a redimir la emisión de billetes. En la práctica esta variable muestra que si la cantidad de especie metálica de la entidad entrara a respaldar exclusivamente la emisión de billetes, se tendría una mayor capacidad para atender las solicitudes por parte de sus clientes, aunque como se sabe es más apropiado considerar los otros pasivos de alta liquidez. A lo largo del período muestral es posible observar que la serie presenta un nivel de volatilidad considerable y además, una importante caída durante el segundo semestre de 1876, punto asociado a la guerra civil de 1876.

Ahora se estudiará la descripción de mayor aceptación en la literatura (Echeverri, 1994), se esperaría, como se señaló en la primera parte de este trabajo, que bajo un verdadero régimen de banca libre sea el mercado, la competencia y el rigor de la quiebra, los que definan la suerte que debe correr un banco en situaciones de iliquidez y/o de insolvencia. En un verdadero sistema de banca libre desde el punto de vista teórico no se debería presentar una situación en la que un banco privado de emisión declare la inconvertibilidad. No obstante de acuerdo con (Echeverri, 1994) así se experimentó el período de inconvertibilidad:

“...por el contrario las pocas corridas a los bancos se produjeron por temor a que sus arcas fueran confiscadas durante las guerras civiles. En otras ocasiones los bancos no usaron esta promesa del gobierno estatal sino que aprovecharon sus conexiones con los comerciantes privados

para resolver con creatividad sus problemas de liquidez [pág. 317]... las corridas en Colombia fueron episodios aislados en algunos bancos, y causados, generalmente, por algún tipo de intromisión del gobierno... durante la banca libre, las crisis y la inestabilidad que produjeron los pánicos no fueron causadas por el sistema en sí, sino por factores externos, principalmente en la forma de intervención estatal [pág. 324]”

De esta forma se evidencia que las alteraciones que se presentaron en el sistema fueron consecuencia de la intervención estatal y se encuentra una conexión con el período de inconvertibilidad experimentado por el Banco de Bogotá, ya que efectivamente la decisión de retirar los depósitos por parte del gobierno, afectó las operaciones del banco. Sin embargo, lo que se observa de acuerdo con la información estadística y publicaciones primarias del Diario Oficial, el Banco de Bogotá enfrentó una seria dificultad muy lejana de ser el episodio aislado descrito por Echeverri, ya que generó un colapso en las actividades de la entidad e incluso habría podido implicar una posible quiebra de la entidad, de no haberse presentado una oportuna acción de intervención gubernamental para mitigar los efectos devastadores de la crisis.

La respuesta poco acorde con los postulados de la teoría de la banca libre de la que se ha venido hablando durante el desarrollo de esta sección, se evidencia en que ante las difíciles situaciones presentadas por la entidad, el gobierno acudió a apoyar al banco, mediante el decreto 686 de 1876, donde se le autorizó para suspender cualquier proceso legal en su contra. Estas medidas implicaron la suspensión de los pagos hasta tanto no se restableciera el orden público y se recibiera un informe sobre la verdadera situación del establecimiento. En la práctica una disposición de este tipo permitió al banco contar con un período de tiempo, sin el temor a que los tenedores de billetes y sus depositantes se acercaran de forma masiva a las oficinas de la entidad para obtener el equivalente de sus tenencias en especie metálica. Este es un punto crucial dentro del objeto de análisis de este trabajo, porque precisamente la acción por parte del Estado para permitir suspender los pagos mediante un decreto de obligatorio cumplimiento, no permitió que se ejercieran las fuerzas de mercado que ajustan la oferta y demanda para la conversión de los pasivos

líquidos de la entidad, de hecho la situación de crisis que experimentó el banco, refleja claramente que los mecanismos de emisión competitiva que obliga a la prudencia en el manejo de emisión reservas que garantiza la estabilidad del sistema, presentó una falla reforzada por retiro inesperado de uno de sus depositantes: el gobierno, finalmente este último aspecto evidencia la alta dependencia e importancia de este cliente, reflejando que la estabilidad y confianza de la entidad no estaba fundamentada en sus actividades, sino que se encontraba estrechamente relacionada con las acciones efectuadas por el gobierno en la entidad bancaria.

Posteriormente la gerencia del banco presentó el informe a los accionistas, correspondiente a la situación presentada en el segundo semestre de 1876 y que fue leído ante la expectativa general en reunión de 31 de enero de 1877, muestra la siguiente descripción:

“En la reunión extraordinaria que tuvo lugar el cuatro de noviembre del año pasado, os dimos cuenta de la medida que nos vimos obligados a adoptar en vista de los fuertes retiros en metálico, causado por la desconfianza que inspira siempre un establecimiento de crédito en los tiempos de guerra. En países en que la institución de los bancos no es nueva, como en éste, no hubiera causado alarma alguna, puesto que medidas análogas se ven con frecuencia indicadas por las direcciones respectivas i mandadas poner en ejecución por los gobiernos, con el fin de evitar la extracción del metálico de la caja de los bancos relacionados con el Gobierno, como lo ha estado el nuestro. Aquí causó un pánico que sin embargo se calmó pronto con la publicación de nuestro balance, y más tarde con la del lucido informe de la comisión que nombró el Gobierno, para inquirir por los negocios del banco, y que puso en claro el estado de solvencia del mismo”

A modo de conclusión acerca del desempeño bancario en esta crisis del año 1876, es posible deducir que el buen funcionamiento y el proceso exitoso que experimentó al superar esta difícil situación no es atribuible al desarrollo del sistema de banca libre espontáneo, sino al efectivo acompañamiento del

gobierno, presente a través del apoyo desde los procesos previos a la fundación de la entidad y que se mantuvo constante durante estos primeros años de operación en las actividades de la entidad.

Si se sigue el esquema puro de banca libre que describe que cuando un banco no responde a las necesidades del mercado debería salir del sistema, contrasta con el rescate ocurrido en el año 1876 ante la situación de imposibilidad que enfrentó el Banco de Bogotá para responder a las demandas del público para convertir sus billetes. Era previsible que si este hecho se mantenía de forma sostenida las reservas en especie desaparecerían, el banco tendría que declarar la inconvertibilidad de sus billetes y perdería la confianza del público, de esta forma las necesidades de liquidez establecidas por la entidad y su percepción de riesgo ante una corrida bancaria, desbordaron las expectativas de la entidad.

Es clara entonces la poca importancia que se da en la literatura del sistema de “banca libre” en el país a la declaración de inconvertibilidad, ya que gracias a la oportuna acción del gobierno no se presentaron mayores consecuencias ante esta crisis. La respuesta del gobierno era en cierta forma predecible, en primer lugar porque los esfuerzos requeridos para la creación de la entidad fueron notorios, como ya se ha descrito en las primeras secciones de este documento, en segundo lugar porque la guerra civil resultó menos grave de lo que inicialmente estaba previsto y finalmente porque el Banco de Bogotá apoyaba algunas operaciones gubernamentales a través de empréstitos con bajas restricciones y tasas de interés favorables.

El Banco de Colombia: respuesta a la crisis

Siguiendo el esquema desarrollado para estudiar el período de crisis experimentado en el año 1876, es importante considerar el manejo que se le dio a la situación por parte de la otra entidad que realizaba operaciones bancarias en la ciudad: el *Banco de Colombia* para afrontar la situación de baja competencia y liquidez, el resultado de este seguimiento resulta bastante interesante, ya que mientras el Banco de Bogotá declara la inconvertibilidad,

las medidas empleadas como respuesta a esta situación por parte del Banco de Colombia para evitar la salida masiva de los depósitos en cuenta corriente durante la corrida bancaria, se enfocaron en aplicar un mecanismo de protección a su liquidez, en el cual se pagaba un interés sobre los depósitos del público para evitar que los clientes retiraran los depósitos, esta medida se combinó con la recolección de total de sus billetes en circulación y con el pago del capital suscrito pero no pagado por parte de los accionistas sobre el valor nominal de sus acciones del 10% en septiembre, y del 5% en noviembre, del mismo año, haciendo que el capital pagado pasara de pasara de \$181.400 a \$317.450. (Romero C. A., 1992, págs. 25-26). Miguel Samper uno de los principales gestores en la fundación de esta entidad escribió al respecto:

“Esta situación permitió al Banco de Colombia para afirmarse en el sistema de no depender de unos pocos fuertes depositantes o acreedores, ni de unos pocos deudores por sumas demasiado importantes. Los fuertes depósitos se retiran inmediatamente que el horizonte político se oscurece, y los créditos de excesiva importancia se demoran para volver a las cajas del banco. La guerra de 1876 puso en peligro al Banco de Bogotá, el más importante de aquel tiempo, no obstante su solvencia estaba asegurada, y esto se debió en gran parte al sistema opuesto. El principal depositante o acreedor era el Gobierno, cuyos fondos fueron rápidamente retirados, y que se vio incapacitado para cubrir los empréstitos que había contraído con el banco.

Motivo de muy serias reflexiones encontrará el lector en lo que precede, para juzgar si debe ser o no el Gobierno, y su banco, el depositario general de los capitales y el repartidor general de ellos. Aun prescindiendo de que sus billetes se conviertan en papel-moneda de la noche a la mañana, aún prescindiendo de que estaría de hecho verificada la recaudación del empréstito forzoso en los ciudadanos de opinión política que no agrada a los que gobiernan y que tuvieran depositados sus fondos en el banco oficial, es siempre peligroso fundar o mantener un establecimiento por quién muchas veces tiene que prescindir de su propio

crédito.... Demuestra también la experiencia que el Gerente de un banco oficial no siempre puede resistir la acción del dueño y soberano, acción que fácilmente se ejerce con más energía para fines políticos que para verdaderos y productivos negocios comerciales”

(Samper, 1925)

Es inevitable destacar la reacción del Banco de Colombia durante la crisis, incluso el Ministro del Tesoro, reconoció el importante desempeño del banco ante la crisis *“los males de la guerra se han hecho sentir sobre los bancos, aunque el Banco de Colombia ha logrado hacer frente a la crisis monetaria que actualmente atraviesa el país, el de Bogotá se vio en la penosa necesidad de avisar el tres de noviembre, la suspensión del pagos en numerario”* (Memoria del Secretario del Tesoro, 1877).

Con este mismo criterio se puede establecer que la respuesta del Banco de Bogotá para afrontar situaciones de baja solvencia y liquidez e intentar evitar el colapso o quiebra de la entidad se caracterizó por un alto nivel de intervención por parte del gobierno, esquema no acorde con los planteamientos expuestos por la teoría de la banca libre. Ante esta misma situación el Banco de Colombia emplea un mecanismo de manejo de tasa de interés y capital, dando alcance a las acciones que debería seguir un banco verdaderamente independiente para reaccionar a la demanda por parte de sus tenedores de billetes y depositantes.

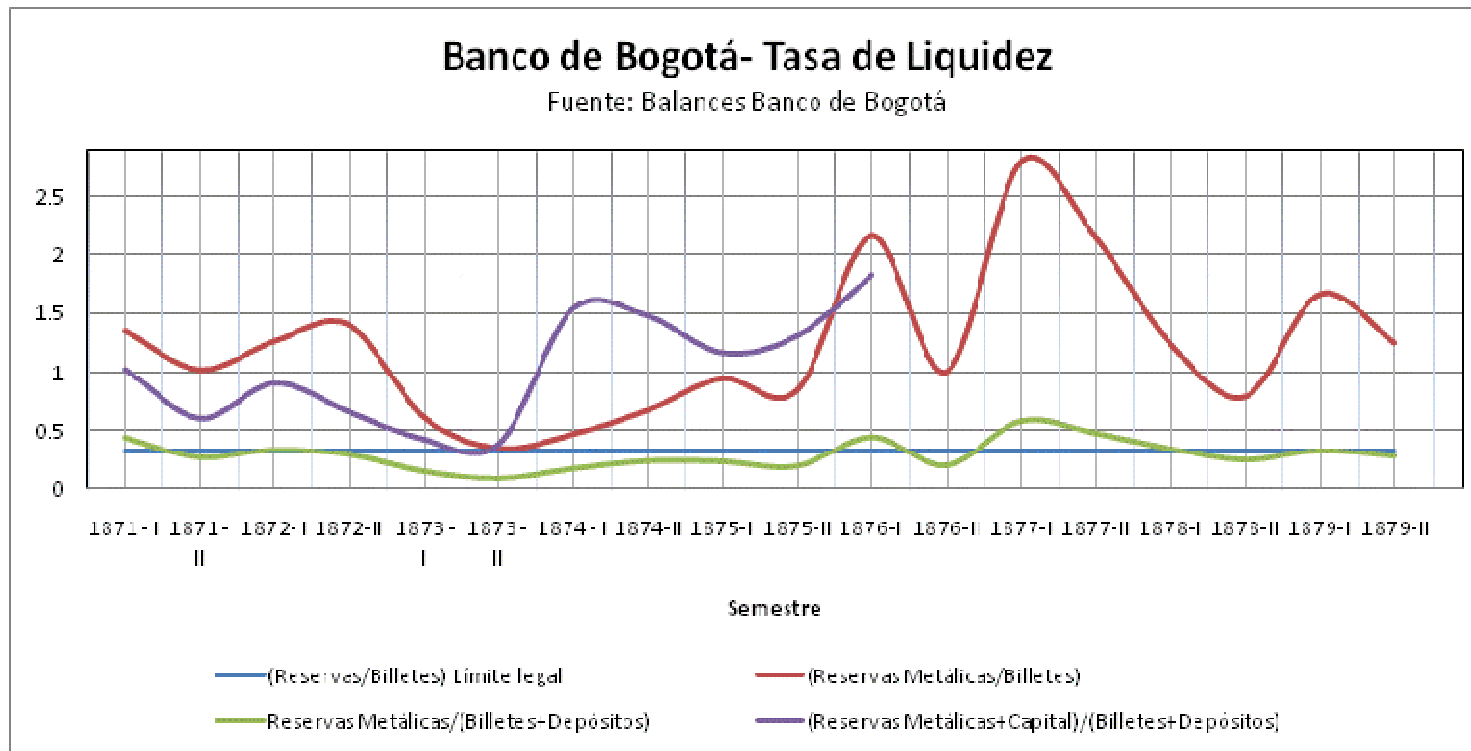
Posteriormente, se observa en el gráfico 1 que el periodo posterior a la guerra civil se caracteriza por la reactivación de las actividades del Banco de Bogotá, acompaña de un manejo más conservador en los pasivos líquidos, tanto en emisión de billetes, como para depósitos y cuentas corrientes. En particular si se estudia la evolución de reservas metálicas con respecto a la emisión, se observa que el nivel mantenido es significativamente mayor al requerido por las disposiciones legales, por su parte si se tienen en cuenta los otros pasivos de alta liquidez, se observa que oscilan con respecto al 33% de reserva legal establecida. La reactivación de las operaciones, permitió evidenciar la recuperación de la entidad y la confianza por parte del público, durante este

período final de análisis no se presentan registros con respecto a otro episodio de demanda masiva de especie metálica.

Finalmente, es importante considerar que si bien es cierto que el Banco de Bogotá contaba la especie metálica en caja para respaldar sus operaciones de emisión de billetes convertibles, también bajo situaciones extremas como la crisis del año 1876 podía acudir al capital suscrito por sus accionistas para redimir en alguna medida la demanda por especie metálica. Esta situación es expuesta en el gráfico 1 en la que se muestra el comportamiento existente entre el total disponible de especie metálica en caja y el capital suscrito frente a los pasivos de alta liquidez de la entidad (billetes y depósitos). La información estadística disponible hasta el año 1876 muestra que desde la entrada en operaciones del Banco de Bogotá se presentó una tendencia decreciente de esta relación hasta el año 1873, a partir de esta fecha se revierte el comportamiento de las variables de interés, que coincide con un aumento del capital suscrito por parte de los accionistas que alcanzó los \$2.500.000, así mismo para tener una magnitud de referencia acerca de este monto se recuerda que el capital inicialmente suscrito fue de \$235.000.

Esta situación muestra la importancia del capital disponible en la entidad en los momentos de crisis para satisfacer eventuales solicitudes por parte de los usuarios y que por ende contribuye a la estabilidad de la entidad, posteriormente se indagará un poco más sobre la preocupación del Gobierno sobre este aspecto. Lamentablemente, las publicaciones de los balances posteriores al año 1876 no permiten dar seguimiento al comportamiento posterior al período de inconvertibilidad.

GRÁFICO 1



La situación de baja capacidad de liquidez experimentada por el Banco de Bogotá durante la guerra civil de 1876, representó una de las principales preocupaciones del Gobierno, incluso desde el inicio de sus operaciones en el año 1871, muestra de ello se evidencia en las publicaciones de la Secretaría de Fomento, donde se registran las cartas dirigidas por la Secretaría de Hacienda hacia los representantes del Banco de Bogotá, en ellas se manifiesta la importancia de mantener en caja las reservas metálicas requeridas para atender cualquier eventualidad que se llegara a presentar en el desarrollo de sus actividades.

Sin duda el Gobierno conocía el funcionamiento del sistema de banca libre y la importancia de mantener un grado amplio de liquidez, de forma que permitiera mantener la confianza del público en las operaciones bancarias. Sin embargo, la creación y desarrollo de la primera entidad bancaria creada en el país, se caracterizó por fortalecer las necesidades de financiación y apoyo al manejo de las operaciones de tesorería gubernamental, lo que generó una fuerte relación con estado. A continuación se muestran para interés del lector los documentos publicados posteriores a la fundación del banco, donde se reitera a la administración del Banco de Bogotá la importancia de contar con la especie metálica de forma inmediata para el óptimo desarrollo de sus actividades operacionales.

Lo que se observa es que si bien el Banco mantuvo durante los primeros años un nivel muy bajo de solvencia. Esta situación parece cambiar debido a la suscripción del capital que en los primeros años se mantuvo en forma de compromiso pero no se incorporó bajo forma de reservas metálicas y ni siquiera se agrega a los activos. Adicionalmente, el capital no toma la forma de reservas metálicas, como lo sugiere el intercambio de cartas mencionado. Pero, los balances muestran un mayor compromiso del banco con su solvencia. Sin embargo, la liquidez del banco es muy limitada. Lo cual puede permitir explicar la crisis de 1876 más como una crisis de liquidez que como una crisis de solvencia. Pero, esto no excluye que

la credibilidad del banco, incluso teniendo una solvencia aceptable, se vea afectada por la incapacidad de responder a sus obligaciones de corto plazo y en particular la convertibilidad de sus billetes y de sus depósitos. Lo cual afecta de manera directa la confianza tanto de sus depositantes como de quienes potencialmente utilizarían sus billetes como medio de pago. Por esta razón, la reacción del gobierno de suspender la convertibilidad como una medida para paliar los problemas de crisis de liquidez aparece como razonable y justificable, pero pone en evidencia las debilidades del ideal de un sistema de banca libre como lo imaginaban sus creadores.

DOCUMENTOS SOBRE FOMENTO.

III

BANCO DE BOGOTÁ.

Señor Secretario de Hacienda y Fomento.

Salvador Koppel, Director gerente del Banco de Bogotá, tiene el honor de participar a usted lo siguiente:

La estipulación del artículo 5.º del contrato de 28 de diciembre próximo pasado, referente a la obligación impuesta al Banco de pedir a los accionistas la consignación de todo el capital suscrito, ofrece inconvenientes que me permito exponer al señor Secretario a fin de que se digna considerarlos.

El Banco de Bogotá se ha fundado exclusivamente con capitales nacionales, es decir, que estaban dedicados por sus poseedores a diferentes industrias, de las cuales han sido retirados por los accionistas para que pasen a las industrias a que los consagran los deudores al Banco. No hai, ni puede haber, en el presente caso, sino una simple traslación de capitales de unas industrias a otras, con lo cual el país no puede perder ni ganar.

La acción fecunda del Banco bajo el aspecto del interes industrial, ha consistido en llevar a su Caja en la forma de depósitos de diversas clases, aquellos capitales que constantemente, aunque por una rotación sucesiva, permanecen ociosos, mientras les Bega la oportunidad de colocarse. Al mismo tiempo, la confianza concedida al Banco por el público, que permite la circulación de los billetes como dinero, acelera las transacciones i economiza numerario, lo que hasta cierto punto equivale al aumento de éste. Los trasposes en cuentas corrientes ofrecen el mayor grado posible de rapidez en la circulación i complementan el impulso que recibe la industria con el establecimiento de estos canales del crédito que se llaman Bancos.

Siñese de estas consideraciones que solo en el caso de que se tratase con capitalistas extranjeros, que hubieran de traer nuevos capitales al país, sería conveniente a éste obtener la mayor suma posible de aquellos, i por consiguiente exigir de los accionistas la consignación efectiva del total de sus acciones.

En países de una organización industrial mejor que la del nuestro i de mas crédito i seguridad, la consignación de los capitales suscritos para las compañías de Banco no los sustraen de empleos lucrativos, pues empleados en la adquisición de títulos de la deuda pública o de empresas sumamente seguras, reemplazan los capitales que estaban colocados, los cuales vuelven a servir a la industria. Queda de esta manera establecido un fondo de reserva que a la vez que produce interes a los Bancos, sirve de garantía a sus acreedores.

El fondo de reserva es indispensable para consolidar el crédito del Banco, pues el público sabe que fuera de los fondos que ordinariamente manejan los gerentes, hai un fuerte capital llamado a responder de sus operaciones. Ese fondo no podría, en este país, quedar colocado sino en la forma de moneda en las cajas del Banco, lo cual equivaldría a quitarle su carácter de subsidiario i sería, además, perjudicial a los intereses industriales mantener ocioso un capital relativamente fuerte. Ni a los accionistas ni a los acreedores del Banco podría convenirles que ese capital se colocase en documentos de la deuda pública.

En semejante situación lo mejor que puede adoptarse es no exigir de los accionistas sino una cuota del importe de sus acciones, i mantener en la Caja, por el resto, pagarés otorgados por aquellos en favor del Banco. Lógrase así dos resultados igualmente ventajosos, pues el público cuenta con las sumas que los accionistas deben al Banco por cuenta de sus acciones, sumas que éste les puede exigir para responder en todo evento a sus acreedores, i al mismo tiempo se evita que un fuerte capital se sustraiga de la circulación i permanezca ocioso en calidad de garantía.

Al necesitar el Banco mayor capital del que ha sido consignado por los accionistas, que es el 20 por 100 del importe de las acciones, sería preferible adquirirlo por medio de nuevas emisiones de acciones mas bien que por el aumento de las cuotas consignadas. En el primer caso se aumentaría el capital que debe responder al público de las operaciones del Banco, en tanto que, en el segundo caso, dicho capital disminuiría, a lo ménos en su calidad de fondo *subsidiario*, sustraído de la gerencia.

Es también posible i aun probable que para establecer sucursales sea necesario atraer la cooperación interesada de algunos de los capitalistas residentes en los puntos en que aquellas

hayan de establecerse, lo cual no podría verificarse, según el artículo 5.º del contrato, sino después de haberse consignado todo el capital suscrito, cuya circunstancia podría dificultar el establecimiento de dichas sucursales.

En virtud de las consideraciones que preceden, me atrevo muy respetuosamente a proponer al Gobierno que se reforme el artículo 5.º en estos términos:

Artículo 5.º Es obligación del Banco emitir, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos de la Compañía, las acciones que aun no están colocadas hasta la concurrencia del máximo del capital autorizado por los Estatutos, o del que ellos autoricen en lo futuro, si la Compañía resolviere aumentar dicho capital. Esta oferta de acciones se hará gradualmente a medida que el capital consignado vaya encontrando colocación productiva, i podrá hacerse mediante un premio que no exceda del veinticinco por ciento sobre el valor nominal de las acciones que se ofrezcan a personas que no sean accionistas nominales al tiempo de la emisión.

Bogotá, 15 de julio de 1871.

S. Koppel.

*Despacho de Hacienda i Fomento.—Sección 4.ª —Ramo de Fomento.—Bogotá,
5 de agosto de 1871.*

En concepto del Poder Ejecutivo el artículo 5.º del contrato celebrado con el Banco de Bogotá, impone a este la obligación precisa de ofrecer al público nuevas acciones cuando estén pagados todos los instalamentos de los ya suscritos; pero no restringe el derecho del establecimiento para ofrecer en venta dichas acciones nuevas aun cuando las ya colocadas no estén cubiertas del todo. Para que esto último sucediera, sería necesario cláusula expresa, la cual no existe. Juzga, en consecuencia el Poder Ejecutivo, que para adoptar el procedimiento que el Banco desea no se requiere reforma alguna del contrato i así lo declara.

El Secretario, CAMACHO ROLDAN.

Señor Secretario de Hacienda i Fomento de la Unión.

Por el artículo 5.º del contrato celebrado por el Banco de Bogotá con el Gobierno Nacional, el 28 de Diciembre último, el Banco se obligó "a pedir a los accionistas la consignación del capital suscrito por medio de instalamentos graduales, en la forma prescrita en los Estatutos del Banco a medida que el Capital consignado vaya encontrando colocación en operaciones productivas. Luego que todo el capital suscrito esté consignado, es obligación del Banco ofrecer al público las acciones que aun no están colocadas, hasta la concurrencia del máximo del Capital autorizado por los Estatutos."

La Jereñcia del Banco, al suscribir el contrato, lo hizo en la creencia de que este artículo en nada se opone al 9.º de los Estatutos, que entre otras cosas dispone que, al resolverse la emisión de nuevas acciones de inscripción nominal, no podrán emitirse "sino a favor de socios accionistas aceptados por el Banco, quienes tienen derecho a tomarlas por su valor nominal;" creencia apoyada en las palabras del mismo artículo del contrato, que sujeta la exigencia de instalamentos a lo dispuesto en los Estatutos del Banco, i a que no se podría obligar a la Sociedad sino en todo lo que el contrato se acordase con estos.

Sabe, además, que la mente del Gobierno fué la misma.

Se ha suscitado, sin embargo, alguna duda por parte de algunas personas acerca de si las frases de que se hizo uso en el artículo 5.º citado del contrato "luego que todo el capital suscrito esté consignado, es obligación del Banco ofrecer al público las acciones que aun no estén colocadas, hasta la concurrencia del máximo del Capital autorizado por los Estatutos," obligan al Banco a emitir las acciones de inscripción nominal de distinta manera de lo previsto en el artículo 9.º de los Estatutos.

Con tal motivo, i deseoso el Banco de apartar todo motivo de duda en las cláusulas del contrato celebrado con el Gobierno; me dirijo a usted solicitando de su benevolencia i del interés que usted ha mostrado por este Establecimiento, se sirva espresar por medio de una resolución esplicita si el Banco al emitir las nuevas acciones debe sujetarse al tenor de lo dispuesto en sus Estatutos, o si las palabras del artículo 5.º del contrato con el Gobierno lo obligan a hacerlo en una forma distinta.

Bogotá, 25 de agosto de 1871.

S. Koppel.

Actividades Banco de Bogotá: competencia

A pesar de que la creación del Banco de Bogotá y que su buen éxito animó la fundación de muchos otros bancos privados en las diferentes regiones del país, en los cuales empresarios y comerciantes destinaron parte de su capital para dar inicio a este negocio en sus respectivas ciudades, al parecer de acuerdo a (Romero C. A., 1994) las características propias de la geografía del país, hacían difícil y costoso el mecanismo de cambio de billetes entre las regiones, lo cual dificultaba el establecimiento de sucursales, factores como los gastos de transporte y la difícil situación de conflicto civil, generaban que los billetes de los bancos locales tuvieran mayor aceptación y confianza del público en los lugares cercanos donde se establecían los bancos, por lo cual si existía competencia durante este período, ésta era efectuada entre las entidades locales establecidas a nivel regional.

Un tópico importante en la teoría de la banca libre corresponde a la emisión competitiva de billetes convertibles; en este apartado se analizará el comportamiento de la emisión para verificar si efectivamente el Banco de Bogotá, experimentó una verdadera competencia por parte del Banco de Colombia, considerada la segunda entidad más representativa con operaciones en la ciudad. En realidad es posible que en otras regiones del país otra entidad realizara operaciones de la misma dimensión que las efectuadas por el Banco de Bogotá, pero por las razones descritas previamente, no tenían alcance en la ciudad y por tanto no representaban ningún tipo de competencia para la entidad bogotana.

El Banco de Bogotá ejerció los cinco primeros años de actividades sin ningún tipo de competencia directa en la ciudad, hasta la fundación del *Banco de Colombia*, creado mediante escritura número 170 de 20 de enero de 1875. Entre los objetivos principales de esta entidad se encontraban los siguientes: recibir y prestar dinero a

interés, emitir billetes pagaderos a su presentación, descontar letras o pagarés y otras obligaciones pecuniarias, recibir y hacer adelantos en cuenta corriente, recibir en depósito y custodia metales o títulos valores, girar letras o cartas de crédito y hacer remesas de fondos propios o ajenos dentro o fuera de la República y tener agencias, comisionistas o sucursales en cualquier lugar del país.

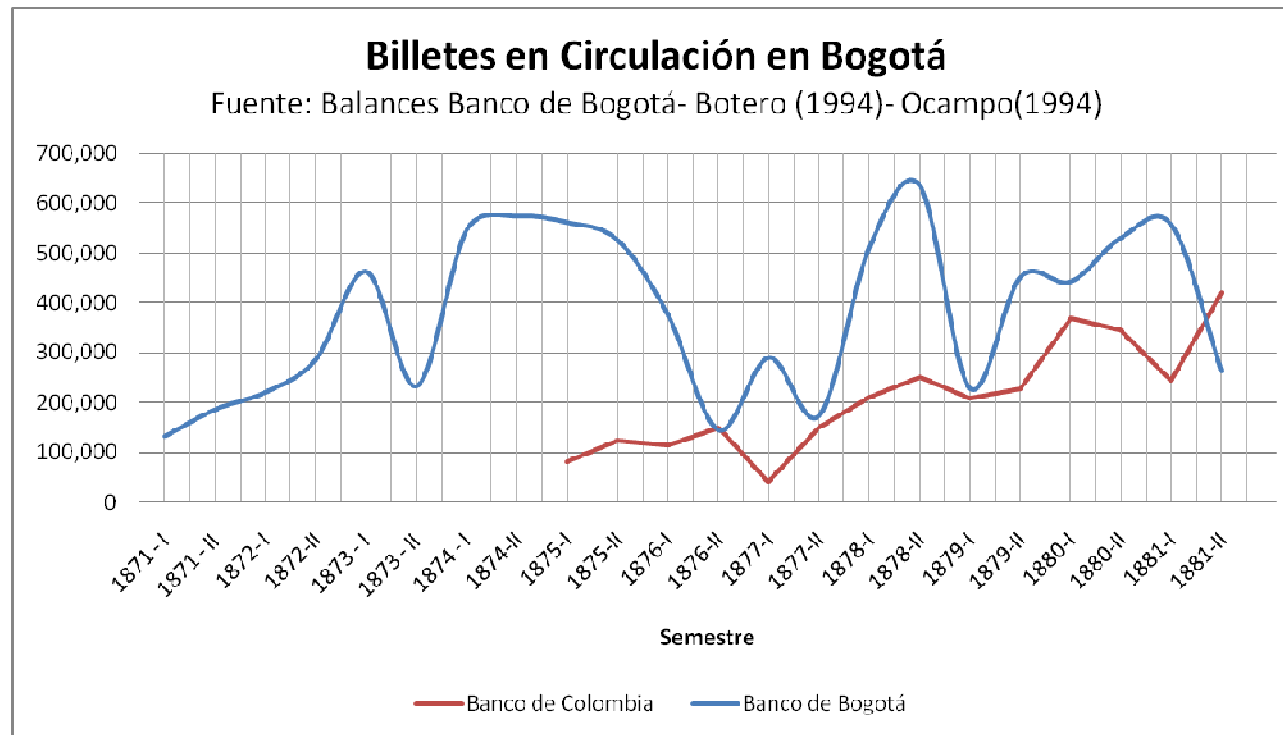
El origen del capital de los accionistas y gestores que crearon esta entidad al igual que en el caso del Banco de Bogotá, correspondió a importantes hombres de negocios de la capital, afines a la actividad política, principalmente vinculados al una fracción del partido liberal, como la familia Samper, los Camacho Roldán, los Michelsen y los De la Torre entre los más destacados. En la primera asamblea fueron designados los primeros funcionarios administrativos del nuevo banco, la gerencia fue otorgada a don Gregorio Obregón, con las suplencias primera y segunda, en su orden, de los señores Ramón del Corral y José Camacho Roldán (Eslava Flechas, 1985, pág. 81).

Para llevar a cabo el ejercicio de analizar la evolución de la competencia, se tendrá en cuenta la información disponible de la emisión de billetes convertibles del Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, a partir del año 1875, es decir a partir de la entrada en operaciones del Banco de Colombia. Como se puede apreciar en la Gráfica 2 se expone la evolución de la emisión de las dos entidades bancarias establecidas en la ciudad. Para el Banco de Bogotá, se puede observar una tendencia decreciente marcada a partir del primer semestre de 1875, si se contrasta con sus primeros años de auge en las operaciones, esta evolución se revierte en el segundo semestre de 1876, donde alcanza un punto mínimo con una emisión en circulación que corresponde a \$144,600, apenas comparable con total emitido \$132,200 en el primer semestre del año 1871 (período inicial de sus actividades), es posible atribuir este profundo descenso como consecuencia de la guerra civil de 1876, que describimos en la sección anterior.

A partir del primer semestre de 1877 se observa claramente que las operaciones de emisión realizadas por las dos entidades bogotanas, siempre están orientadas hacia la misma dirección durante la mayor parte del período de interés hasta llegar al año 1880, este hecho puede confirmarse a través del coeficiente de correlación 0.312, que muestra una relación positiva, aunque débil en las actividades de las dos entidades. De esta forma la evidencia permite determinar que sus operaciones más que realizarse en forma competitiva, se comportan de forma complementaria, esto sugiere que las actividades de emisión realizadas por el Banco de Colombia, no tenían como objetivo principal realizar una emisión competitiva de billetes convertibles, este resultado no es consistente con la descripción competitiva de emisión representativa en la teoría de la Banca Libre.

Así mismo, se muestran que los valores promedio de emisión, corresponden en promedio a \$378,989 y \$210,099, para el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, respectivamente, el mayor nivel promedio de la primera entidad, puede atribuirse a su mayor trayectoria y reconocimiento en el mercado bancario. Igualmente se considera de gran importancia incluir en esta gráfica como complemento de análisis la información correspondiente al año 1881, que aunque se encuentra fuera del período muestral objeto de este documento, se encuentra caracterizado por un comportamiento muy especial característico del sistema descrito por la teoría de la banca libre; en este punto se registra una disminución del total emitido por el Banco de Bogotá, ante el cual el Banco de Colombia realiza un incremento en su emisión, de forma tal que compensa la reducción de los billetes que no fueron puestos en circulación, gráficamente este hecho está representado por el corte de las curvas de emisión de las dos entidades, este punto es bastante significativo, porque nunca antes se había presentado un comportamiento de este tipo en el ejercicio de la actividad de emisión en Bogotá.

GRÁFICO 2.



3.5 CONSISTENCIA DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES CON LOS DESARROLLOS TEÓRICOS DE LA BANCA LIBRE

Basados en la evidencia estadística y en la documentación mencionada es posible obtener conclusiones más precisas acerca de los aspectos de interés en este trabajo y entender hasta qué punto el funcionamiento del sistema de la llamada banca libre tuvo lugar en la experiencia bogotana de la década de 1870. Dadas las descripciones brindadas por los indicadores de liquidez y competencia bancaria, empleados para estudiar el ajuste de las actividades del Banco de Bogotá y teniendo en cuenta las crisis de 1876 (la más significativa durante el período muestral), sólo resta ver qué ocurre en términos de los planteamientos de la teoría de banca libre. Para ello se tomaron las variables disponibles para la construcción de los indicadores entre enero de 1871 y enero de 1880 los resultados son los siguientes:

Lo primero que se observa es que el gerente del Banco logra que se le autorice al Banco de Bogotá un decreto para declarar la inconvertibilidad; este hecho no es acorde con la teoría de la Banca Libre, pero puede estar relacionado con el alto componente político de las actividades de la institución, y muy particularmente para el gobierno no era posible dejar quebrar al banco que además de ser un importante prestamista, era la principal entidad bancaria en la ciudad en un contexto en que las actividades del banco de Colombia pueden ser consideradas aún incipientes. Desde el punto de vista de la teoría de la banca libre se expone que si se presenta un retiro masivo de uno sólo de sus clientes, no debería quebrar, pero lo que se observa en el caso de esta entidad bogotana, es que la confianza estaba enfocada en las actividades del estado; al retirar este último los depósitos de la entidad generó una profunda desconfianza por parte de los clientes y tenedores de pasivos de la entidad. Por otro lado no aplicó un manejo de

instrumentos monetarios para detener el retiro masivo de sus depósitos; este hecho tampoco es consecuente con la teoría de la banca libre.

En el esquema monetario de banca libre el otro aspecto fundamental considerado, es la existencia de un mecanismo de competencia con otros bancos privados, de forma tal que obligue a los emisores a ser muy cautelosos en el mecanismo de emisión con el objetivo de mantener la aceptación de sus billetes en circulación. Para el período de análisis, el Banco de Colombia, era la única entidad bancaria que podía ejercer un proceso competitivo con el Banco de Bogotá, sin embargo se encuentra que su ejercicio de emisión se comporta de forma complementaria, más no competitiva a las actividades de la entidad objeto de estudio.

En resumen lo anterior plantea que existió un comportamiento poco consistente con los desarrollos teóricos de la banca libre en Bogotá debido a: 1) Las fuertes relaciones políticas establecidas en el Banco de Bogotá desde su fundación, las cuales fueron claramente evidenciadas en el apoyo gubernamental a la institución, posterior a la crisis del año 1876, y, 2) El comportamiento complementario entre las actividades de emisión del Banco de Colombia y el Banco de Bogotá.

No obstante, a pesar de los resultados de este ejercicio, como se dijo en un principio, estos resultados apuntan a dos de las principales descripciones acerca del ejercicio de las fuerzas del libre mercado y la competencia en la actividad bancaria fundamentales en un sistema de banca libre, el ejercicio se podría realizar en forma más completa si se llegara a disponer de información adicional acerca de las operaciones del Banco de Bogotá, como por ejemplo el estudio de la cuenta del Tesoro del Gobierno Nacional, para tener una aproximación más precisa de su importancia dentro de la entidad.

3.6 CONCLUSIONES

En este trabajo se ha realizado una verificación de la teoría de la banca libre para el Banco de Bogotá en sus primeros años de operación, a través de la aplicación de indicadores de alta importancia, para constatar en primer lugar que las actividades realizadas son consistentes con los planteamientos teóricos, donde las fuerzas del mercado en el ejercicio de la actividad bancaria llevan al sistema bancario a actuar de forma competitiva. Para el caso del Banco de Bogotá se aplica un indicador para realizar una aproximación al grado de liquidez del sistema; sería entonces de esperar que si el sistema se declaraba impedido para convertir los billetes emitidos en especie metálica, fuera sancionado por estos mecanismos de mercado para declararlo inefectivo en el manejo de emisión monetaria y dejara de ejercer sus operaciones, saliendo del mercado.

En primera instancia se identificó un período de crisis en la historia colombiana, durante el período de interés 1870 – 1880, originado en por la guerra civil del año 1876. Esta episodio de crisis se caracterizó por una disminución en la capacidad del banco para la convertibilidad de los billetes emitidos, mientras que dadas las condiciones incertidumbre los tenedores acudían a la entidad para redimir los estos títulos; ante esta situación de pánico bancario, la entidad se vio obligado a declarar la inconvertibilidad en noviembre de ese año; para salir de esta situación requirió de la intervención estatal, quién reintegró depósitos con el fin de dar solidez a la entidad y restaurar la confianza en el público. Basado en lo anterior se puede deducir un primer incumplimiento a las acciones del libre mercado, en la actividad bancaria asociado a la obstrucción al ejercicio las fuerzas de mercado a las operaciones del Banco de Bogotá.

Posteriormente se procedió a verificar el comportamiento del segundo indicador propuesto, correspondiente a la emisión de los dos principales bancos de la ciudad: El Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, entre el período 1875 –

1880, con el objetivo de analizar la existencia de competencia entre estas dos bancos. Para ambos tipos de indicadores (liquidez y competencia), se obtuvo que el comportamiento observado señala que no hay ajuste con los planteamientos de la banca libre. También se halló según el diagnóstico del segundo indicador el comportamiento de la emisión de billetes se puede caracterizar con un comportamiento complementario, más no se desarrolla ningún tipo de competencia en este aspecto entre las dos entidades, la metodología arroja como resultado de estas dos herramientas mostraron el poco ajuste de la teoría al caso del Banco de Bogotá.

Por último, hay que destacar que, a pesar de las limitaciones del ejercicio, el sistema probó ser conveniente para el análisis del ajuste de la teoría de la banca libre al caso particular del Banco de Bogotá. No obstante, sería ideal extender el ejercicio a otros casos de los bancos privados fundados durante este período en otras regiones del país. Sin embargo, esto requiere del esfuerzo para la conformación de una base de datos adecuada para tal fin, ya que esta es la principal dificultad encontrada para realizar este tipo de ejercicios. Sería ésta una forma de determinar si en realidad en Colombia, se presentaron verdaderas experiencias de banca libre.

Se puede señalar que los bancos privados en Antioquia operaban igualmente bajo una regulación más piramidal, con una importante influencia, no sólo como accionista sino como regulador e impulsor del gobierno del Estado de Antioquia. Además, la convertibilidad de los billetes en esta región era parcialmente fijada en moneda metálica y parcialmente en tierras, que eran en buena parte de propiedad del Estado. Así, se puede pensar que esta experiencia muestra, aunque bajo otras formas, una importancia central del papel activo del poder político local y no parece ser tampoco un ejemplo de una organización espontánea del sistema monetario bajo las “leyes del mercado”.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico Biblioteca Nacional, Diario Oficial 1870-1880, publicación diaria, disponible en microfilm.

Banco de la República (1944). Reseña Histórica de la Industria Bancaria en Colombia, *Revista del Banco de la República*. Vol XVII, No. 198, p. 132- 136. 1944.

Botero, M. M. (1994). El Banco de Antioquia y el Banco de Sucre 1872-1920. En C. Fabio Sánchez, *Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria de Colombia* (págs. 199-226). Bogotá: TM Editores - Fedesarrollo - Asobancaria.

Correa, J. S. (2009a). Banca y región en Colombia, 1850 - 1880. *Revista de Economía Institucional, Universidad Externado de Colombia* , V 11 fasc.20 p.15-44.

Correa, J. S. (2009). Política monetaria y bancos en Colombia: del federalismo al centralismo económico (1880 - 1922). *Cuadernos de Administración. Pontificia Universidad Javeriana* , V. 22 fasc. 38 p.291 -210.

Dowd, K. (1992). *The Experience of Free Banking*. Nueva York: Edited by Kevin Dowd, Routledge.

Echeverri, L. M. (1994). Banca Libre: La experiencia Colombiana en el Siglo XIX. En F. Sánchez, *Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria de Colombia* (págs. 305-331). Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo - Asobancaria.

Eslava Flechas, C. (1985). *El Banco de Bogotá: 114 Años en la Historia de Colombia*. Bogotá: Editor Benjamín Villegas Jimenez.

Friedman, M., & Schwartz, A. (1963). *A Monetary History of the United States 1867 - 1960*. Princeton : Princeton University Press.

Goodhart, C. A. (1988). *The evolution of Central Banks*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

Hernandez Gamarra, A. (2001). *La moneda en Colombia*. Bogotá: Villegas Editores

Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano - Taurus.

Klein, B. (1974). The Competitive Supply of Money. *Journal of Money, Credit and Banking* , 423-454.

- Liehr, R., & Torres, M. (1998). Las Free - Standing Companies Británicas en el México del Porfiriato 1884 - 1911. *Historia Mexicana*, Vol. 47, No. 3 (enero - marzo) , 605 - 653.
- Meisel, A. (1990). Los bancos comerciales en la era de la Banca Libre 1871-1923. En B. d. República, *Banco de la República Antecedentes, Estructura*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- Meisel, A., & Posada, E. (1994). *Los bancos en la Costa Caribe, 1873-1925*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo -
- Ocampo, J. A. (1994). Regímenes monetarios en una economía preindustrial: Colombia, 1850 -1933. En F. Sánchez, *Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria de Colombia* (págs. 1-48). Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo - Asobancaria.
- Rockoff, H. (1874). Free Banking Laws and Barriers to Entry in Banking, 1838-1860. *The Journal of Economic History* , 877.
- Rolnick, A. J., & Weber, W. (1983). New Evidence on the Free Banking Era. *American Economic Review* , 1081 - 1091.
- Rolnick, A., & Weber, W. (1984). The Causes of Free Bank Failures. *Journal of Monetary Economics* , 267-291.
- Romero, C. A. (1994). La Banca Libre en Bogotá: 1872 - 1922. En F. S. (Compilador), *Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo - Asobancaria.
- Romero, C. A. (1994). La Banca Privada en Bogotá: 1870-1922. En F. Sánchez, *Ensayos de Historia Monetaria y Bancaria de Colombia* (pág. 270). Bogotá : Tercer Mundo Editores - Fedesarrollo - Asobancaria.
- Samper, M. (1925). *Escritos Político Económicos* . Bogotá: Cromos.
- Schuler, K. (1992). Free Banking in Canada. En K. Dowd, *The Experience of Free Banking* (págs. 72-92). Londres: Routledge.
- Selgin, G. (1988). *Free Banking in Foochow China 1800-1927*. Nueva York: New York University.
- Selgin, G. (1988). *The Theory of Free Banking, Money, Supply under Competitive Note Issue*. Totowa, N J: CATO Institute & Rowman & Little Field .
- Sierra Mejia, R. (2006). *El radicalismo colombiano del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Torres, G. (1980). *La Moneda en Colombia*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES.

White, L. H. (1984). *Free Banking in Britain: Theory, Experience and Debate, 1800 - 1945*. Cambridge, England: Cambridge University Press.

ANEXO A.

Inventario de los bancos privados establecidos durante el período (1870-1886)

REGIÓN	CIUDAD	FECHA DE FUNDACIÓN	CAPITAL INICIAL (PESOS)	FECHA DE LIQUIDACIÓN
BOGOTÁ				
Banco de Bogotá	Bogotá	1870	235,000	n.a.
Banco de Colombia	Bogotá	1875	181,400	n.a.
Banco Popular	Bogotá	1877	150,000	n.a.
Banco de Cundinamarca		1881	22,000	n.d.
Banco de la Unión		1881	55,700	n.d.
Banco de Crédito Hipotecario		1883	202,350	n.d.
Banco Internacional		1885	n.d.	n.d.
REGIÓN	CIUDAD	FECHA DE FUNDACIÓN	CAPITAL INICIAL (PESOS)	FECHA DE LIQUIDACIÓN
ANTIOQUIA				
Banco de Antioquia	Medellín	1872	694,000	Aproximadamente 1982
Banco Mercantil	Medellín	1874	40,000	1878
Banco Restrepo & Cía.	Medellín	1875	n.d.	Aproximadamente 1930
Banco de Medellín	Medellín	1881	1,539,000	1902
Banco Popular	Medellín	1882	100,000	1904
Banco Industrial de Manizales	Manizales	1882	240,000	n.d.
Banco de Sopetrán	Sopetrán	1882	100,000	n.d.
Banco de Oriente	Rionegro	1883	125,820	n.d.
Banco de Vicente B. Villa e Hijos	Medellín	1883	20,000	1904
Banco de Progreso	Medellín	1883	60,000	n.d.
Banco de Botero Arango e Hijos	Medellín	1883	n.d.	n.d.
Banco de Zancudo	Medellín	1883	n.d.	n.d.
REGIÓN	CIUDAD	FECHA DE FUNDACIÓN	CAPITAL INICIAL (PESOS)	FECHA DE LIQUIDACIÓN
COSTA ATLÁNTICA				
Banco de Barranquilla	Barranquilla	1873	312,500	1904
Banco de Bolívar	Cartagena	1874	145,000	Aproximadamente 1890
Banco de Cartagena	Cartagena	1881	100,000	1919

Banco Popular de Bolívar	Cartagena	1883	54,000	n.d.
Banco Unión	Cartagena	1883	160,000	1917
Banco Márquez	Barranquilla	1883	125,000	1893
Banco Americano	Barranquilla	1883	565,000	1904
Banco del Estado	Cartagena	1884	n.d.	1887
Banco de Riohacha	Riohacha	1885	150,000	1888
REGIÓN	CIUDAD	FECHA DE FUNDACIÓN	CAPITAL INICIAL (PESOS)	FECHA DE LIQUIDACIÓN
OTRAS REGIONES DEL PAÍS	CIUDAD			
Banco de Santander	Bucaramanga	1872	300,000	1879
Banco del Cauca	Cali	1873	300,000	1893
Banco del Norte	El Socorro	1881	101,600	(antes de 1890)
Banco del Tolima	Neiva	1881	200,000	(antes de 1905)
Banco de Pamplona	Pamplona	1882	86,225	1928
Banco Prendario de Soto	Bucaramanga	1883	10,000	1888
Banco de Santander	Bucaramanga	1883	200,000	1888
Banco del Estado	Popayán	1884	102,400	n.d.

n.a: no aplica

n.d: no disponible

Fuente: Adolfo Meisel “Los bancos comerciales en la era de la Banca Libre: 1871-1923”; Antonio Hernández Gamarra “La Moneda en Colombia”; Banco de la República “Reseña Histórica de la Industria Bancaria en Colombia (1821 -1919)”